

Varios12abril07

Santo Cristo, (jueves 12):

1.- Defunción de **Joseph Rodríguez**, el 9 de enero de 1729 (def.), entierro el 10 de enero de 1729. **Se adjunta**. Se solicitó partida literal.

2.- Defunción de **Joseph Antonio Calvo**, el 3 de febrero de 1735. **No consta**. Se buscó por índice y directamente en la fecha en el Libro 3 de Entierros de Blancos (2 de febrero de 1718-31 diciembre de 1733). Se adjunta partida de Joseph Nicolás Rodríguez Calvo.

Protocolos

- **Protocolos de la Escribanía de Gobierno (1775, 1776 y 1777-1778)** (Lcdo. Marcos Antonio Gamboa y Suarez). **No consta**. Aparece recibo de venta de un esclavo de Thomasa Santoyo.

Pendientes de la semana

Espíritu Santo (Viernes 13): Recoger respuesta.

1.- Defunción de Joseph Rodríguez, el 9 de enero de 1729. Está en el Santo Cristo.

2.- Defunción de Joseph Antonio Calvo, el 3 de febrero de 1735. Pendiente (¿?).

Protocolos

- **Protocolos de la Escribanía de Gobierno (1779)** (Lcdo. Marcos Antonio Gamboa y Suarez).

Copia de la partida de defunción de Joseph Rodríguez (Santo Cristo, Libro 3 de Entierros de Blancos, folio 75 vto., partida número 90).

En la Ciudad de la Havana, en 10 de enero de 1729 años se enterró en esta Santa Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje Joseph Rodriguez, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de Sebastián Rodríguez y de Da. Anna de la Rosa, difuntos. Otorgó su testamento en 3 del corriente mes y año ante D. Manuel de Redín Escribano Público, nombró por sus Albaceas a Da. Luisa Calvo, su legítima mujer = A D. Miguel de la Barrera Presbitero = y a Joseph Antonio Calbo su suegro Y ynstituyó por sus legítimos herederos a María Josepha= Francisca Sales= el Licenciado D. Manuel = María Jacinta= María Theresa= Simona= Maria Gertrudis= María de la O = Eugenia= Francisco Xavier y Ignacio Rodríguez, sus legítimos hijos y de la dicha Da. Luisa Calbo. Recibió los Santos Sacramentos, y lo firmé =

Pedro Joseph

de Quiñones (Rubricado)

Copia de la partida de defunción de Joseph Nicolás Rodríguez (Santo Cristo, Libro 3 de Entierros de Blancos, folio 14 vto., partida número 8, primera partida).

En la iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buen Viaje de esta Ciudad de la Havana, en 7 de junio de 1720 años, falleció Joseph Nicolas Rodriguez, natural de la Ciudad, hijo legítimo de Joseph Rodríguez y de Da. Luisa Calbo, dióse la sepultura en el Convento del Señor San Agustín de esta Ciudad. Recibió el Santo Sacramento del Santo Oleo y lo firmé,

Nicolás de Sotolongo (Rubricado)

Venta Real. Thomasa Santoyo a Pedro Ayala (Proocolos de la Escribanía de Gobierno, Año 1777, folios 72 y 72 vto.).

Otorgada, en 13 de marzo de 1777, ante Juan Fernández y testigos, D. Vicente Pérez, D. Ramón Romo y D. Juan Balderas.

Da. Thomassa Santoyo, vecina de esta Ciudad, de estado honesto, vende realmente a Dr. D. Pedro Ignacio de Ayala, también vecino, un negrito su esclavo, nombrado Josef Ramón, criollo nacido en casa, como de 11 años, sano con la tacha de cimarrón, por libre de gravamen como se conce de la certificación del Anotador de hipotecas al final, en precio de 250 pesos que del susodicho D. Pedro Ayala ha recibido de contado, de lo que se da por entregada y recibido a voluntad...etc.

Nota al final:

En el momento de firmar la vendedora dijo que el Real Derecho de Alcábala y Escritura se satisfizo por el comprador fha. ut supra.

Certificación (folio 72vto.)

Expedida en 13 de marzo de 1777 por el Anotador de Hipotecas Pablo Collazo de Abreu quien confirma el contenido de la escritura anterior.

Defunción de Ana Recio Sotolongo*

CERTIFICO: Que la partida de defunción de ANA RECIO SOTOLONGO que según el Índice se encuentra en el Libro 2 de Defunciones de Españoles, Folio 162, dicho Folio ha sido mutilado. La fecha de la misma es 15 de agosto de 1661.

Y A PETICION DE PARTE INTERESADA SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE LA HABANA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS

R García (Rubricado)

*: Encontré entre mis papeles esta copia de la partida, expedida en La Habana, el 19 de julio de 1996, por el Presbítero Rolando Cabrera García, Administrador Parroquial del Sagrario de la S. M. I. Catedral de La Habana. a petición mía en dicha fecha; sin embargo, actualmente no consta en el índice y el folio donde debe estar asentada una partida de dicha fecha no existe (ver file varios10abril07). Me cabe la duda de si el índice era otro por entonces, el cual tenía el folio y le pusieron la fecha que yo solicité, o bien, el índice era el mismo que yo consulté ahora y al igual que me ocurrió ahora a mí, infirieron que estaba en el folio faltante, colocándole la fecha de defunción porque así lo solicité y por entonces estaban allí los libros de nuestro pariente Jaruco (ya no están).

Defunción de Ana Recio Sotolongo*

CERTIFICO: Que la partida de defunción de ANA RECIO SOTOLONGO que según el Índice se encuentra en el Lidro 2 de Defunciones de Españoles, Folio 162, dicho Folio ha sido mutilado. La fecha de la misma es 15 de agosto de 1661.

Y A PETICION DE PARTE INTERESADA SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE LA HABANA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS

R García (Rubricado)

*: Encontré entre mis papeles esta copia de la partida, expedida en La Habana, el 19 de julio de 1996, por el Presbítero Rolando Cabrera García, Administrador Parroquial del Sagrario de la S. M. I. Catedral de La Habana. a petición mía en dicha fecha; sin embargo, actualmente no consta en el índice y el folio donde debe estar asentada una partida de dicha fecha no existe (ver file varios10abril07). Me cabe la duda de si el índice era otro por entonces, el cual tenía el folio y le pusieron la fecha que yo solicité, o bien, el índice era el mismo que yo consulté ahora y al igual que me ocurrió ahora a mí, infirieron que estaba en el folio faltante, colocándole la fecha de defunción porque así lo solicité y por entonces estaban allí los libros de nuestro pariente Jaruco (ya no están).

Genealogías 16abril07

Escribanías:

- 1.- **Arbol genealógico de Nicolás Duarte y María Gomez Pita.** Escribanía de Varios-Judicial, Legajo 931, número 17562. **Se adjunta.**
- 2.- **Arbol genealógico de Francisco Ignacio de Soria y Quiñones, y Gertrudis Sánchez.** Escribanía de Galletti, Legajo 451, número 13. **En revisión.** Se adjunta un grupo de partidas, quedan aún 20 partidas más. Parece ser un material excelente de familia santiaguera con vínculos con los Sánchez, entre otros.

Pendientes de la Semana

Escribanías:

- 2.- **Arbol genealógico de Francisco Ignacio de Soria y Quiñones, y Gertrudis Sánchez.** Escribanía de Galletti, Legajo 451, número 13. **Continuar la revisión.**
- 3.- **Arbol genealógico de Juan López y Francisca Rivero.** Escribanía de Ortega, Legajo 312, número 2. **Pendiente de revisión.**
- 4.- **Arbol genealógico de Manuel de la Osa y Jacinta Quiñones.** Escribanía de Galletti, Legajo 305 y/o 308 número 19. **Pendiente de solicitar.** Se buscó en tarjeteros y pudiera estar el árbol en cualquiera de los expedientes del Legajo 305, o en el Legajo 348 pues casi todos se llaman: *Incidente a la testamentaria de María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por... (nombre del pariente o parientes) sobre parentesco y pobreza.* Cuando termine los anteriores pediré el legajo 305 completo y si no aparece el árbol, entonces pediré los que tienen títulos similares y están en el legajo 348 y además el legajo 348 número 19.

Espíritu Santo (martes 17): Recoger respuesta.

- 1.- Defunción de Joseph Antonio Calvo, el 3 de febrero de 1735. Pendiente (¿?).

Información de hoy

Autos seguidos por el Presbítero D. Miguel Montero contra D. José María Chacón sobre un pedazo de tierra del Hato Ariguanabo. Arbol genealógico de Nicolás Duarte y María Gomez Pita (Escribanía de Varios-Judicial, Legajo 931, número 17562).

Resumen

Se trata de un pleito por un pedazo de tierra de 1 y $\frac{1}{4}$ caballería, perteneciente al Hato de Ariguanabo cuyas tierras, o al menos una buena parte de ellas, eran propiedad del padre del Teniente de Fragata de la Real Armada, D. José María Chacón y Duarte. En este caso específico habían sido compradas por dicho padre a Da. María Dolores Acosta en la década de los setentas del siglo XVIII, o sea dos décadas antes de iniciarse este pleito.

D. José María Chacón era hijo legítimo del Capitán Nicolás Chacón y de Da. Inés Lorenza Duarte y Gómez y el Albacea Tenedor de bienes de su padre. Su hermano, D. Manuel Chacón, al parecer, antes de heredar, impuso en dicho pedazo de tierra 437 pesos 4 reales a censo, a favor del Presbítero D. Miguel Montero del Orden de Predicadores al cual le dio una escritura.

Uno de los agricultores de la zona, D. Antonio González le compró dicho pedazo de tierra a D. José María Chacón, autorizado por sus coherederos a gestionar el patrimonio

para la testamentaria, división y adjudicación de la herencia paterna, quien le expidió a González una escritura y cuando el nuevo propietario se disponía a cercarlo con piedras, se interpuso el Presbítero enseñando la escritura dada por Manuel Chacón.

El expediente está en mal estado e incompleto, comienza en 1797 y termina en 1802 sin haberse aún dirimido pues tras tratar de conciliar las partes en la primera instancia, esto no se logró. Al gozar de fuero D. José María y tener un problema su familia con el entonces Auditor de Guerra, el Dr Julián Francisco de Campos, cuando el caso llega a la Audiencia pasa por dicha razón a consulta del Oidor D. Juan Ignacio Rendón, lo que alrga el proceso.

El parentesco de los Chacón y Duarte con Da. Mariana Duarte, Condesa consorte de Lagunillas, eran primos hermanos, es la causa de la información genealógica que presenta en el pleito D. José María Chacón junto con testigos para que declarasen bajo juramento sobre ésta e impedir la intervención del dicho Auditor.

Nota:

No deja de sorprender que dos de los testigos que presenta D. José María Chacón son los Cárdenas (D. Gabriel Ma. de Cárdenas y Santa Cruz, II Marqués de Cárdenas de Montehermoso y su tío, D. Nicolás de Cárdenas y Castellón, I Marqués de Prado Ameno), pues con el padre del primero y hermano del segundo, había tenido, años atrás, uno de sus parientes (creo que el propio padre, pues se llamaba D. Nicolas Chacón y Chacón, Administrador de la Obrapia, pleito que se prolongó a sus herederos nombrados, ¡D. Manuel Chacón y Duarte y sus hermanos!), un litigio por el Patronato de la Obrapia del Gobernador D. Martín Calvo de la Puerta que ganó el Marqués de Cárdenas y que Chacón se negó a liberarle la casa para que la viviera. No fue hasta que el II Marqués de Cárdenas ocupó el Patronato que también pasó a vivir la casona de la Obrapia.

Arbol genealógico (folio 179):

El Capitán y Regidor, D. Nicolás Duarte, casó con Da. María Gómez y Pita y tuvieron entre sus hijos legítimos a: Capitán D. Nicolás (*primera línea*) y de Da. Inés Lorenza (*segunda línea*) Duarte y Gómez.

Primera línea:

- El Capitán D. Nicolás Duarte, hijo de los anteriores, casó con Da. María de los Angeles de Castro Palomino.
- Da. Mariana Duarte y Castro Palomino, hija de los anteriores y consorte del Conde de Lagunillas.

Segunda línea:

- Da. Inés Lorenza Duarte y Gómez, hija del Capitán D. Nicolás y de Da. María, casó a su vez con el Capitán D. Nicolás Chacón.
- El Teniente de Fragata D. José María Chacón y Duarte fue hijo de los anteriores.

Nota: Este árbol pretendía demostrar el parentesco del litigante D. José María Chacón, como primo hermano de Da. Marina Duarte y Palomino, Condesa consorte de Lagunillas para quedar amparado dentro de lo previsto por Real Cédula cuyo testimonio se adjuntó a este expediente.

Real Cédula

El Rey al Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba y Ciudad de San Cristóbal de la Havana: Por parte del Conde de Lagunillas, vecino de esa Ciudad se me ha hecho presente que mediante haberme dignado nombrar a D. Julián de Campos para el empleo de Auditor de Guerra le era preciso precaverme de los males que le pudieran resultar y a toda su familia si interviniese en algún asunto suyo; respecto de que habiendo solicitado anteriormente casarse con Da. Rafaela de Zequeyra, su hija, no convencido de la igualdad del linaje, se opuso judicialmente a que se efectuase; cuyo litigio ruidoso seguido por más de seis años con animosidad en compañía de otros incidentes se produjo otros, fruto de los pretendidos consortes, por lo que podría inferirse la imparcialidad que tendría el insinuado D. Julián en las causas de su familia. Por lo que suplicaba se dignase prevenir a todos los Jueces de esa Isla que de ningún modo permitiesen que el referido Julián de Campos, directa o indirectamente, judicial o extrajudicialmente, intervenga en los asuntos que ocurran o tengan parte cualquiera que lleve el apellido Zequeira, ya sea deudo o pariente. Y visto todo en mi Consejo de las Indias con lo expuesto por Mi Fiscal previene como se solicita y que esto no cause deshonor al Dr. D. Julián Francisco de Campos que debe apartarse de intervenir como Auditor de Guerra en todas y cualesquiera causas, civiles y criminales que toquen al Conde de Lagunillas y sus parientes dentro de segundo grado por sanguinidad (sic.) o afinidad que así es mi Voluntad. Fecha en Madrid, en 20 días de agosto de 1791 = Yo el Rey

Petición. D. José María Chacón, Teniente de Fragata, vecino de esta Ciudad, comparece y dice que con citación del Síndico Procurador General del Común desea justificar que es primo hermano de la Sra. Da. Mariana Duarte, Condesa de Lagunillas, hija legítima del Capitán D. Nicolás Duarte y Da. María de los Angeles Castro Palomino, y él, del Capitán de Caballería Ligera, D. Nicolás Chacón y de Da. Inés Duarte. Suplica se sirva mandar tomar declaración a testigos para lo cual presenta documentos para que se les tome testimonio y se le devuelvan los originales.

Decreto. Se dan por presentados y se provee como solicita por el Sr. Pedro Julián de Morales Capitán de Caballería Ligera y Alcalde Ordinario de la Ciudad, en 27 de junio de 1797 años, como lo certifica el Escribano, Jorge Dias Velasquez.

Partidas parroquiales

Copia de la partida de bautismo de José María Chacón, expedida en la Havana, en 30 de junio de 1797, por D. Lorenzo Marron, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana, quien certifica que en el Libro 11 de Bautismos de Españoles, folio 54 vto., primera partida está la siguiente:

Martes 25 de marzo de 1755 años: yo, el Reverendo Padre Lector Fray Juan Chacón del Orden de Predicadores con licencia del Señor Provisor y Vicario General, puse los santos óleos a un niño a quien echó agua por necesidad en su casa, el que nació a 4 del corriente, hijo legítimo de D. Nicolás Chacón y de Da. Inés Duarte, naturales de esta Ciudad y en el ejérci las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre José María

Antonio de la Merced, fue su madrina, Da. Leonor Chacón y lo firmé con el Teniente de Cura que se halló presente= Fray Juan Chacón Maestro y D^o= D. Cristóbal de Sotolongo

Copia de la partida de bautismo de Mariana Duarte, expedida en la Havana, en 30 de junio de 1797, por D. Lorenzo Marron, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana, quien certifica que en el Libro 10 de Bautismos de Españoles, folio 25 vto., tercera partida está la siguiente:

Lunes 9 de octubre de 1747 años, yo Dr. D. José de Castro Palomino Presbítero con licencia in scriptis de Su Señoría Ilustrísima, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a 24 de septiembre próximo pasado, hija legítima de D. Nicolás Duarte y de Da. Maria de los Angeles Palomino, naturales de esta Ciudad de la Havana y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Mariana Cayetana de la Merced, fue su padrino D. Diego Marrero y lo firmé con el Teniente de Cura que se halló presente = D. José Agustín de Castro Palomino = D. Loper Recio de Oquendo

Copia de la partida de bautismo de Ines Duarte, expedida en la Havana, en 30 de junio de 1797, por D. Lorenzo Marron, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana, quien certifica que en el Libro 8 de Bautismos de Españoles, folio 170 vto., primera partida está la siguiente:

Domingo 2 de diciembre de 1714 años, yo Dr. D. Diego Rubi de Celis, Cura Beneficiado de las Parroquias de esta Ciudad, Juez Provisor y Vicario General en ella y Su Distrito, puse los santos óleos a una niña que por necesidad bautizó el Padre Fray Sebastián Duarte del Orden de San Agustín, la cual nació a 17 de noviembre próximo pasado, hija legítima del Capitán D. Nicolás Duarte y de Da. María Gómez, naturales de esta Ciudad y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Inés Lorenza, fue su padrino el Sargento Mayor, D. Manuel de Justiz y lo firmé = Dr. D. Diego Rubi de Celis

Copia de la partida de bautismo de Nicolás Duarte, expedida en la Havana, en 30 de junio de 1797, por D. Lorenzo Marron, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Havana, quien certifica que en el Libro 8 de Bautismos de Españoles, folio 114, segunda partida está la siguiente:

Lunes 19 de diciembre de 1711 años, yo D. Francisco de Sayas Bazán, Teniente de Cura Beneficiado, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 6 de dicho mes hijo legítimo de D. Nicolás Duarte y de Da. María Gomes, naturales de esta Ciudad y en él ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Nicolás, fue su padrino, D. Juan del Castillo, y lo firmé = D. Francisco de Sayas Bazán

Declaraciones juradas de testigos

En la Ciudad de la havana, en 27 de junio de 1797 se les tomó declaración bajo juramente, ante el escribano Jorge Dias Velasquez, en sus moradas, sobre si es cierto y saben del parentesco del Teniente de Fragata de la Real Armada D. José María Chacón y de la Sra. Condesa de Lagunillas, de primos hermanos como nietos del Capitán y

Regidor que fue de esta Ciudad D. Nicolás Duarte y de su esposa, Da. María Gómez Pita, tal como consta de la información presentada. Los estigos fueron: D. Nicolas de Cárdenas Vele de Guevara Marqués de Prado Ameno; D. Gabriel María de Cárdenas, Marqués de Monte Hermoso y el Caballero Regidor, D. Luis Ignacio Caballero que asi lo confirmaron.

Autos de la Testamentaria de D. Francisco Ignacio de Soria. Arbol genealógico de Francisco Ignacio de Soria y Quiñones, y Gertrudis Sánchez. (Escribanía de Galletti, Legajo 451, número 13, 3 piezas). (Primera parte).

-En 4 de septiembre de 1815 el Sr. D. Próspero Amador García, Comisario Ordenador y Alcalde Ordinario de Primera Elección de la Habana por Su Majestad, dijo que se le participó que la noche del día anterior falleció el Dr. D. Francisco Xavier de Soria y Quiñones, bajo disposición testamentaria que otorgó ante el presente escribano, D. Joseph Rodríguez, donde consta que por haber dejado hijos menores se pase a las casas de su morada, se recojan las llaves de las arcas y se entreguen al Albacea.

-Se levanta acta de que al parecer falleció de muerte no violenta y se le entregan las llaves a su viuda y Albacea.

Copia del Testamento del Dr. D. Francisco Ignacio de Soria, expedido por el Escribano Joseph Rodríguez, en cumplimiento de lo dispuesto, en 7 de septiembre de 1815.

Fue otorgado, en la Ciudad de la Habana, en 18 de diciembre de 1814, ante dicho Escribano y testigos, D. Antonio Senlino (¿?), D. Gaspar de los Reyes y D. José de Ará, Firmado por el otorgante.

Nota al final: Falleció el contenido y di clausula para la Iglesia.
Habana, 4 de septiembre de 1815.

El testamento está escrito en el formato usual y contiene las especificaciones siguientes:

- Dice ser el Dr. D. Francisco Xavier de Soria, natural y vecino de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Francisco Xavier y de Da. María de los Angeles Quiñones y Padrón, naturales asimiso de esta Ciudad, difuntos.
- Manda que cuando fallezca su cuerpo sea amortajado con el hábito de Nuestro Seráfico Padre el Señor San Francisco de cuya Orden Tercera es Hermano profeso y deja las demás disposiciones a la voluntad de su Albacea.
- Manda se le digan las 3 misas del Alma por la suya, se den de limosna 2 reales a cada una de las mandas forzosas incluida la Hospitalidad de San Lázaro y la Casa de Beneficencia y los 3 pesos de la Patriótica.
- Declara que fue primeramente casado en la Ciudad de Cuba con Da. Juana Crisóstoma Días (sic.) y Loreto de cuyo matrimonio tuvieron por hija a Da. María de los Angeles que murió en el cuarto año de su edad después que la madre y por fallecimiento de la dicha su mujer no hubo para qué hacer inventario.
- Declara que segunda vez fue casado en la dicha ciudad de Cuba con Da. María Gertrudis Sánchez de cuyo matrimonio tuvieron por sus hijos a Da. María de la Ascensión, Da. María de Iso Angeles, D. Juan Nepomuceno y D. Rafael que aún existen, y por fallecimiento de la dicha su mujer, acaecido en la dicha Ciudad de Cuba, no hubo para qué hacer inventarios.

- Declara que por tercera vez fue casado en la misma Ciudad de Cuba con Da. Ana María de Echeverría y Carrión de cuyo matrimonio tuvieron a Da. Juana y D. Francisco Xavier que aún existen en esta Ciudad de la Habana y también a Da. Carlota que murió en la de Cuba como de 11 meses después que su madre y por fallecimiento de la dicha su mujer no fue necesario hacer inventarios ni formar testamentaria aunque durante su matrimonio ella aportó 800 pesos y algo más en alhajas de plata y oro y piedras preciosas por legítima paterna y materna de las que ha entregado la mayor parte a los referidos Da. Juana y D. Francisco Xavier según consta a su Albacea y demás hijos, todo lo que se tendrá presente a los fines que a su haber corresponde.
- Declara que actualmente es casado con Da. Mariana de Torres y Medina, natural de la ciudad de Cuba y durante el matrimonio han tenido hijos que actualmente existen a Da. Mauea, Da. María de los Dolores, Da. Josefa y Da. María de la Luz, todas menores de edad y que han entrado en su poder de la expresada su actual consorte, la cantidad de 800 pesos, a saber: 300 pesos en que vendió la negra Rosa Rufina de su propiedad; otros 300 pesos en que igualmente vendió al mulato José Rafael, que era de su consorte; y 100 pesos que le legó D. Cristóbal González, Capitán que fue de una de las Compañías de Milicias en la Ciudad de Matanzas y que le entregaron sus albaceas, y los otros 100 pesos, que igualmente le legó el Sr. Mariscal de Campo D. Juan Bautista Baillan (sic.) y quiere que se le abonen como corresponden.
- Declara que el referido Sr. D. Juan Bautista dejó por vía de legado a su ahijada, hija del otorgante, Da. María de la Luz, habida con su actual consorte, los escalones de piedra de San Miguel que dicho Sr. Baillan tenía comprados para la casa de alto que trata hacer los mismo que han de encontrarse entre sus bienes para que su Albacea disponga lo que sea de justicia sobre este particular.
- Declara por sus bienes los que se encontraren al tiempo de su fallecimiento y de los que está bien instruida su consorte entre los que deberán considerarse los suplementos, efectivos y otras acciones que le corresponden y constan en la cuenta de división y partición que últimamente se ha formado de los que quedaron por el fallecimiento de Da. María de los Angeles Díaz y Loreto en la Ciudad de Cuba, madre de su mujer que fue Da. María Gertrudis Sánchez, de cuyo haber abolengo están reintegrados ventajosamente los 4 hijos habidos en dicho matrimonio y quiere que lo que hayan tomado de más se les pase en cuenta de lo que puedan o deban haber por la suya.
- Declara que cuando salió de la Ciudad de Cuba para ésta dejó en la Hacienda de Mallary, correspondiente a los bienes de la dicha su suegra Da. María de los Angeles Díaz y Loreto, un negro su esclavo nombrado Manuel que no está incluido en la cuenta que le hizo de sus bienes sino en la suya con más los jornales de salarios que hubiere devengado, que todo quiere que se cobre por su Albacea y se tenga por parte de sus bienes.
- Declara que D. Juan Bentura de Torres, su suegro, tuvo a su cargo una finca de la propiedad del otorgante, el tiempo de 5 a 6 años, con el pacto de llevar utilidades a medias y habiendo fallecido el propietario se liquidó la cuenta quedando cancelada a su satisfacción por su Albacea y heredero D. Juan Francisco y manda que sus herederos pasen y estén por la cancelación y que por ningún pretexto innoven este particular ni pretendan mover con ningún motivo ni diferencia en un asunto que se concluyó con recíproca rendición de todas resultas en la materia.

- Declara que a consecuencia del fallecimiento de dicho su suegro, D. Juan Bentura de Torres, continuó la compañía con su hijo, D. Juan Francisco, bajo los mismos pactos por espacio de un año más o menos y que concluyó el negocio con la venta que se hizo de la Hacienda a D. Domingo Fernández y también, la cuenta con el partidario pacíficamente y su responsabilidad de parte a parte para que su Albacea y herederos nada innoven ni pretendan mover después de sus días en la materia, del mismo modo que dejó dispuesto en cuanto a su padre.
- Declara que en la Ciudad de Cuba fue Albacea testamentario del Presbítero D. Miguel Serrano con facultades que constan de su disposición a la que se remite y fundó en unos solares dos ramos de Capellanía con sus llamamientos y requisitos y aunque hizo erogaciones de su peculio pudiera haber algún alcance a su favor pero nunca sería de la mayor importancia y está bien compensado con la remuneración del goce que en tiempo y casos han de tener sus descendientes según se dispone en el llamamiento gradual de Capellanes y en conformidad con las facultades que le confirió el testador y manda que su Albacea ponga con el encargo subrogándola en su lugar todas las cuentas al apoderado que tiene en Cuba y para que por su falta se prosiga hasta concluirla.
- Declara que cuando pasó a esta Ciudad está persuadido que quedó debiendo al Factor de Tabacos de Mallery, D. Juan Francisco ... la cantidad de 100 pesos más o menos, y aunque le dejó facultad para que lo recobrase de cualquier cantidad que le perteneciera ignora su resultado por lo que es su voluntad que se le pague si fuera aún deudor lo que le diga porque le tiene entera confianza.
- Nombra por Albacea tenedora de Bienes a Da. Mariana de Torres y Medina, su actual esposa y le prorroga el más término necesario para el Albaceazgo.
- Mejora en el remanente del quinto de sus bienes a la dicha Da. Mariana de Torres en remuneración del mucho cariño que le tiene y pone en su propio lugar a la dicha para que del tercio que se alcance de sus bienes pueda también mejorar en la venta que se haga del dicho tercio según el mérito del fomento de un cafetal situado en tierras de Alquizar que se encuentra entre sus bienes, a su hijo D. Francisco Xavier, rindiendo las cuentas del tiempo en que lo administró a la referida su consorte.
- Instituye por sus únicos y universales herederos a los citados hijos Da. Manuela, Da. María de los Dolores, Da. María Josefa, Da. María de la Luz Da. María de la Ascensión, Da. María de los Angeles D. Juan Nepomuceno, D. Rafael, Da. Juana y D. Francisco Xavier de Soria.
- Revoca cualquier otra memoria, disposición, etc. pues quiere que sólo esta valga, etc.

-Se hace un inventario y tasación de los bienes en la Habana y se procede a los de Cuba.

A

Soria segunda parte (cont. File genealogias16abril07)

Partidas parroquiales

Copia de la partida de matrimonio de D. Francisco Ignacio de Soria y Da. Gertrudis Sánchez, expedida en Santiago de Cuba, el 7 de agosto de 1890, por D. Juan Luis de Soleliac y Salomón, Presbítero, Cura Ecónomo de la Parroquia de Término de Santo Tomás Apostol de esta Ciudad quien certifica que en el Libro Primero de Matrimonio de Blancos, folio 69 vto., número 7, está la siguiente:

Año del Señor de 1775, en 16 de agosto, yo el Presbítero D. Juan de Dios Montel Cura Coadjutor del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad de Santiago de Cuba en la Auxiliar de Santo Tomás Apóstol, constándome el mutuo consentimiento de las partes, publicadas las proclamas en 3 días festivos según dispone el Santo Concilio de Trento Inter Missarum Solemnia y no habiendo resultado impedimento alguno, ya confesados y comulgados, desposé por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio y con la solemnidad debida, velé, al Br. D. Francisco Ignacio de Soria*, viudo de Da. Juana Días, con Da. María Gertrudis Sánchez, hija legítima de D. Bartholomé Sánchez y de Da. María Dias, habiéndosele dispensado el parentesco de afinidad y por disposición del Señor Provisor Dr. D. Josef Hernandez cuyas diligencias corrieron por ante el Notario Receptor D. Manuel Joseph Brioso; fueron padrinos D. Joseph Mariano, clérigo de prima tonsura y Da. María Dias, testigos, Rafael Puente y Thomas Espino, Sacritán. Y para que conste lo firmo = B^{cf}. Juan de Dios Montel=

*: No se dice la filiación del contayente.

Copia de la partida de bautismo de Da. María de los Angeles Soria y Sánchez, expedida en Santiago de Cuba, el 7 de agosto de 1890, por D. Juan Luis de Soleliac y Salomón, Presbítero, Cura Ecónomo de la Parroquia de Término de Santo Tomás Apostol de esta Ciudad quien certifica que en el Libro 2do. de Bautismo de Blancos, folio 120, número 29, está la siguiente:

Año del Señor de 1777, en 6 de julio, yo D. Francisco Antonio Dias* Presbítero con la licencia in scriptis del Señor Provisor y Vicario General Auxiliar Dr. D. Bernardo Antonio del Pico, beneplácito y asistencia del Párroco, bauticé y puse óleo y crisma a una niña que nació a 26 de junio a la que puse por nombre María de los Angeles de Jesús, hija legítima del Br. D. Francisco de Soria y Da. María Gertrudis Sánchez: fueron padrinos D. Miguel Hernández y Da. María Díaz, a quienes advertí el parentesco que habían contraído, presente Thomas Francisco de Espino. Y para que conste lo firmo con dicho Párroco= Francisco Antonio Dias y Loreto = Silvestre Josef Castellanos

*: Alternativamente aparece como Dias o Diaz.

Copia de la partida de bautismo de D. Fernando Dias y Soria, expedida en Santiago de Cuba, en 23 de agosto de 1890, por D. Severino Alvarez y Pays Presbítero Coadjutor de la Parroquia del Sagrario de la S. B. M. por ausencia del Sr. Cura Ecónomo de la misma Licenciado D. Marcelino de Vivar, que certifico que en el Libro 11 de Bautismos de Blancos, folio 108 vto., número 63, se halla la siguiente partida:

Año del Señor de 1814, en 15 de junio: yo Dr. D. Pedro Palacios Saldurun Cura Rector por Su Majestad más antiguo del Sagrario de la S. I. M.* de esta Ciudad de Santiago de Cuba: bauticé, puse óleo, crisma y por nombre Fernando José a un infante que nació en 30 del pasado, hijo legítimo del B^{cr}. D. Rafael Dias y Collazo y de Da. María de los Angeles Soria. Abuelos paternos D Juan Dias y Da. Manuela Collazo; maternos, Dr. D. Francisco Ignacio Soria y Da. María Gertrudis Sánchez. Padrinos, el Alcalde Constitucional de Primera Nominación D. Francisco José Mustelier y Da. Francisca Antonia González a quienes advertí el parentesco contraído y para que conste lo firmo = Dr. Pedro Palacios Saldurtun

*: ¿Santa Iglesia Mayor? ¿Santa Iglesia Matrice? ¿Santa Iglesia Metropolitana?

Copia de la partida de matrimonio de D. Fernando Diaz Soria y Da. María Caridad Acosta, expedida en Santiago de Cuba, en 25 de agosto de 1890 por D. Severino Alvarez y Pays Presbítero Coadjutor de la Parroquia del Sagrario de la S. B. M. por ausencia del Sr. Cura Ecónomo de la misma Licenciado D. Marcelino de Vivar, que certifico que en el Libro 6 de Matrimonios de Blancos, folio 134, número 25, se halla la siguiente partida:

Año del Señor de 1833: en 28 de octubre: yo el Presbítero D. Wenceslao Callejas y Asencio Cura Teniente del Sagrario de la S. I. M. de esta Ciudad de Santiago de Cuba previo despacho del Excmo. e Ilustrísimo Señor Arzobispo D. Fray Cirilo de Alameda y Brea, expedido en 14 de agosto último, ante el Secretario de Cámara y Gobierno Dr. D. Francisco Delgado, dispensatorio de las tres proclamas que dispone el Santo Concilio de Trento, hecha la información extrajudicial y no resultando impedimento alguno, constándome el mutuo consentimiento de las partes por palabras de presente, confesados y comulgados, casé y velé in facie ecclesia a D. Fernando Dias, hijo legítimo del Br. D. Rafael y de Da. Maria de los Angeles Soria, con Da. María de la Caridad Acosta, hija legítima de D. Pedro y Da. Mariana Levurt*, todos naturales de esta Ciudad, presentes los citados, Br. Dr. Rafael y Da. María de los Angeles Soria y el Diácono Joaquín Fernandez, Sacristán. Para que conste lo firmo = Wenceslao Callejas y Asencio

*: Nótese que este apellido aparece con diferenes ortografías en las partidas de sus descendientes: Levurt, Llesnart, Lleonart, Leonart

Copia de la partida de bautismo de Maía Dolores Diaz y Acosta, expedida en Santiago de Cuba, el 7 de agosto de 1890 por D. Juan Luis de Soleliac y Salomón, Presbítero, Cura Ecónomo de la Parroquia de Término de Santo Tomás Apóstol de esta Ciudad quien certifica que en el Libro 6 de Bautismo de Blancos, folio 117, número 22, está la siguiente:

Año del Señor de 1845: en 10 de marzo: yo el B^{cr}. D. Manuel José de Miura, con beneplácito y asistencia de D. Wenceslao Callejas y Asencio Cura Rector por Su Majestad más antiguo del Sagrario de la S. I. M. de esta Ciudad de Santiago de Cuba en la Auxiliar de Santo Tomás Apóstol, bauticé, puse óleo, crisma y por nombre María Dolores, a una niña que nació el 24 del pasado, hija legítima de D. Fernando Dias y Da. María Caridad Acosta, naturales de esta Ciudad: abuelos paternos el Licenciado D.

Rafael y Da. María de los Angeles Soria: maternos, el Sr. D. Pedro y Da. Mariana Leonart; fueron Padrinos D. Mateo Hechavarria y Da. Dominga Puente a los que advertí el parentesco contraído y demás obligaciones. Para que conste lo firmo = Br. Manuel José Miura = Wenceslao Callejas y Asencio

Copia de la partida de bautismo de María de la Caridad Diaz y Acosta, expedida en Santiago de Cuba, en 15 de septiembre de 1890, por D. Antonio Barnada y Aguilar Presbítero Cura Propio de la Parroquia de Ascenso de la Santísima Trinidad quien certifica que en el Libro 5 de Bautismos de Blancos, folio 18, número 41, se halla la siguiente partida:

Año del Señor de 1849, en 17 de mayo: yo Presbítero D. Jose Tomás Chamorro, Cura Rector por Su Majestad de la Iglesia Parroquial de Morón con beneplácito y asistencia del Dr. D. Manuel José Miura, Cura Rector por Su Majestad del Sagrario de la S. I. M. de esta Ciudad de Santiago de Cuba en la Auxiliar de la Santísima Trinidad, bauticé, puse óleo, crisma y por nombre María de la Caridad Isabel, a una niña que nació 10 de noviembre del año pasado de 1846 (sic.), hija legítima de D. Francisco José Diaz y de Da. María de la Caridad Acosta, ambos naturales de esta ciudad: abuelos paternos el Licenciado D. Rafael y Da. María de los Angeles Soria; maternos D. Pedro Alcántara y Da. Mariana Leonart: fueron sus Padrinos D. Pedro y Da. María Dolores Acosta a los que advertí el parentesco espiritual y obligaciones contraídas. Para que conste lo firmo con dicho Cura = José Tomás Chamorro = B^{ct} Manuel José Miura

Copia de la partida de bautismo de Juan Diaz y Acosta, expedida en Santiago de Cuba, en 8 de agosto de 1890, por D. Juan Luis de Soleliac y Salomón, Presbítero, Cura Ecónomo de la Parroquia de Término de Santo Tomás Apóstol de esta Ciudad quien certifica que en el Libro 6 de Bautismo de Blancos, folio 27, número 64, está la siguiente:

Año del Señor 1840: en 11 de julio: yo el Br. D. Manuel José Miura Presbítero con beneplácito y asistencia de D. Wenceslao Callejas y Asencio Cura Rector por Su Majestad del Sagrario de la S. I. M. de esta ciudad de Santiago de Cuba en la Auxiliar de Santo Tomás Apóstol, bauticé, puse óleo, crisma y por nombre Juan Manuel a un niño que nació el 25 del pasado, hijo legítimo de D. Fernando Díaz y de Da. María Caridad Acosta, naturales de esta Ciudad: Abuelos paternos, el Licenciado D. Rafael y Da. María de los Angeles Soria: maternos D. Pedro y Da. Mariana Leonart; fueron Padrinos el citado Licenciado D. Rafael Dias y su hija, Da. María de los Angeles, a los que advertí el parentesco contraído y demás obligaciones. Para que conste lo firmo con dicho Cura = Br. Manuel José Miura = Wenceslao Callejas y Asencio

Copia de la partida de bautismo de Francisco Javier Diaz y Acosta, expedida en Santiago de Cuba, en 8 de agosto de 1890, por D. Juan Luis de Soleliac y Salomón, Presbítero, Cura Ecónomo de la Parroquia de Término de Santo Tomás Apóstol de esta Ciudad quien certifica que en el Libro 6 de Bautismo de Blancos, folio 27, número 63, está la siguiente:

Año del Señor 1840: en 11 de julio: yo el Br. D. Manuel José Miura Presbítero con beneplácito y asistencia de D. Wenceslao Callejas y Asencio Cura Rector por Su Majestad del Sagrario de la S. I. M. de esta ciudad de Santiago de Cuba en la Auxiliar de Santo Tomás Apóstol, bauticé, puse óleo, crisma y por nombre Juan Manuel a un niño que nació el 25 del pasado, hijo legítimo de D. Fernando Díaz y de Da. María Caridad Acosta, naturales de esta Ciudad: Abuelos paternos, el Licenciado D. Rafael y Da. María de los Angeles Soria: maternos D. Pedro y Da. Mariana Leonart; fueron Padrinos D. Eusebio Dias y Da. María Dolores del propio apellido, a los que advertí el parentesco contraído y demás obligaciones. Para que conste lo firmo con dicho Cura = Br. Manuel José Miura = Wenceslao Callejas y Asencio

Copia de la partida de matrimonio de D. Calixto Acosta y Da. Caridad Diaz, expuesto en Santiago de Cuba, en 20 de agosto de 1890 años, por el Licenciado D. Santos de Robles, Cura Ecónomo de la Parroquia de Nuestra Señora de Dolores quien certifica que en el Libro 2, folio 92, número 9, de Matrimonios de Blancos, está la siguiente:

En 2 de diciembre del año del Señor de 1870, yo el Presbítero D. Antonio Barjan, Canónigo de Merced de la S. I. C. de esta Ciudad de Santiago de Cuba, con licencia de D. Juan Tomás Martínez, Cura Párroco de la Iglesia de Nuestra Señora de Dolores, teniendo presente dos despachos del Señor Provisor y Vicario General Gobernador Eclesiástico de este Arzobispado de fecha 29 de Noviembre próximo pasado dispensatorios, el primero, del impedimento de consanguinidad en segundo grado igual que ligaba a los contrayentes, y el otro, de las tres proclamas prescritas por el Santo Concilio de Trento, hecha la iformación extrajudicial de matrimonio sin que resultara impedimetro que el dispensado, confesados y comulgados y constándome el mutuo consentimiento de las partes por palabras de presente, casé in facie Ecclesiae a D. Calixto Acosta, hijo legítimo de D. Tomás y Da. Gregoria Nariño, con Da. María de la Caridad Diaz, hija también legítima de D. Fernando y Da. Caridad Acosta, ambos de esta naturaleza y vecindad. Testigos, D. Miguel Angel González, Da. Josefa Acosta y D. Emiliano Danger. Se les advirtió la obligación de velarse en tiempo hábil y para que conste se firma = Antonio Barjan= Juan Tomás Martínez

Copia de la partida de bautismo de María de la Concepción Acosta y Dias, expedida en Santiago de Cuba, en 23 de agosto de 1890, por D. Severino Alvarez y Pays Presbítero Coadjutor de la Parroquia del Sagrario de la S. B. M. por ausencia del Sr. Cura Ecónomo de la misma Licenciado D. Marcelino de Vivar, que certifico que en el Libro 22 de Bautismos de Blancos, folio 82, número 110, se halla la siguiente partida:

Año del Señor de 1872: en primero de septiembre, yo José Dolores Giró, Cura Párroco del Sagrario de la S. I. M. de esta Ciudad de Santiago de Cuba, bauticé solemnemente a una niña que nació en 30 de junio último. Le puse por nombre María de la Concepción Emiliana de la Caridad, hija legítima de D. Calixto Acosta y Nariño y Da. Caridad Dias y de Acosta: abuelos paternos D. Tomás de Acosta y Lleonart y Da. Gregoria Nariño y Carbonell: maternos D. Fernando Diaz Soria y Da. Caridad Acosta y Lleonart. Fueron Padrinos D. José María y Da. Gertrudis de Acosta, a los que advertí el parentesco contraído. Para que conste lo firme = José Dolores Giró

Copia de la partida de matrimonio de D. Calixto de Acosta y Da. Dolores Díaz, expedida en Santiago de Cuba, en 29 de julio de 1890 años por D. Constantino Morgade Presbítero Teniente de Cura de la Parroquia de la Santísima Trinidad y accidentalmente encargado de a misma por ausencia del Señor Párroco quien certifica que en el Libro 2do. de Matrimonios de Blancos, folio 114 vto., número 162, se halla la partida siguiente:

En la Iglesia Parroquial de la Santísima Trinidad, a 24 de mayo de 1884, yo el infrascrito Teniente de Cura interino de la misma, encargado de ella por enfermedad del Señor Cura Propio Presbítero D. Antonio Barnada Aguilar, previo despacho del Excmo. e Ilustrísimo Arzobispo Dr. D. Jose Martín de Herrera y de la Iglesia, de fecha 22 del mes de abril próximo pasado, expedido por ante el Señor Vice Seretario de Cámara, Licenciado D. Eugenio del Blanco, dispensatorio de los parentescos de primer grado de afinidad en línea colateral y segundo de consanguinidad en igual línea, previo también el expediente extrajudicial de estilo, leída una canónica monición en el día 27 del expresado mes por haberse dispensado las otras dos como consta del mismo antedicho despacho, sin haber resultado impedimento y llenos todos los requisitos de derecho, desposé in facie ecclesiae por palabras de presente que hacen verdadero y legitimo matimonio a D. Calixto Mateo Acosta y Nariño, natural de esta Ciudad y domiciliado en esta Parroquia, de edad de 46 años, de estado viudo de Da. Caridad Díaz hijo legítimo de D. Tomás y de Da. Gregoria, ya difuntos; con Da. María Dolores Díaz y Acosta, de estado soltera, natural de esta Ciudad, domiciliada en esta Parroquia, de edad de 38 años, hija legítima de D. Fernando y Da. Caridad, ambos difuntos. Fueron testigos D. Porfirio Carcasés, D. Alfonso Verastegui y Da. Gertrudis Acosta y para que conste lo firmo fha. ut supra = Juan Luis Soleliac

Copia de la partida de bautismo de Juan Diaz y Soria, expedida en Santiago de Cuba, en 26 de aseptiembre de 1890 por D. Severino Alvarez y Pays Presbítero Coadjutor de la Parroquia del Sagrario de la S. B. M. por ausencia del Sr. Cura Ecónomo de la misma Licenciado D. Marcelino de Vivar, que certifico que en el Libro 11 de Bautismos de Blancos, folio 51, número 48, se halla la siguiente partida:

Año del Señor de 1819, en 5 de julio, yo el Dr. D. Juan Francisco Sánchez y Dias Medio Racionero de la Santa Iglesia Metropolitana (sic.) de esta Ciudad de Santiago de Cuba con el beneplácito del Br. D. Miguel de Herrera y Cangas, Cura Rector por Su Majestad de Su Sagrario, bauticé, puse óleo, crisma y por nombre, Juan Bautista a un niño que nació el 24 del pasado hijo legítimo del Br. D. Rafael Dias y de Da. María de los Angeles Soria: Abuelos paternos D. Juan Dias y Da. Manuela Collazo; maternos, el Dr. D. Francisco Ignacio de Soria y Da. María Getrudis Sánchez; Padrinos, el Alférez de Milicias D. Bernardo González y su esposa, Da. Bernarda Castillo y Hechavarría, a quienes advertí el espiritual parentesco y demás obligaciones. Y para que conste lo firmo = Dr. Juan Francisco Sánchez y Dias = Br. Manuel de Herrera y Cangas

Copia de la partida de matrimonio de D. Juan Diaz y Soria y Da. Mariana Torres, expedida en Santiago de Cuba, en 7 de agosto de 1890, por D. Juan Luis de Soleliac y Salomón, Presbítero, Cura Ecónomo de la Parroquia de Término de Santo Tomás Apóstol de esta Ciudad quien certifica que en el Libro 2do. de Matrimonios de Blancos, folio 192 vto., número 17, está la siguiente:

Año del Señor 1833: en 22 de octubre, yo D. José Raymundo de Jesús Bustillos Cura Rector por Su Majestad del Sagrario de la S. I. M. de esta Ciudad de Santiago de Cuba en la Auxiliar de Santo Tomás Apóstol, previos los decretos de S. E. Illma. D. Fray Cirilo Alameda y Brea, expedido aquel, en 3 de dicho mes y año, dispensatorio del impedimento dirimente de consanguinidad en tercero grado triplicado con cuarto grado, y éste, de 8 del mismo mes y años, dispensatorio de las 3 proclamas prevenidas por el Santo Concilio de Trento, expedidos por ante Su Secretario de Cámara y de Gobierno, Dr. D. Francisco Delgado, hecha la información extrajudicial de estilo, constándome el mutuo consentimiento de las partes, confesados sacramentalmente, por palabras de presente, casé y velé in facie Eccae a D. Juan Bautista, hijo legítimo del Br D. Rafael Dias Collazo y Da. María de los Angeles Soria, con Da. Mariana, hija legítima de D. Juan Francisco Torres y Da. María Guadalupe Hernández, presentes D. José María Pérez y D. Ignacio Font, el Licenciado D. Leonardo Bravo y Da. María Soria. Y para que conste lo firmo = José R. de Jesús Bustillos

Copia de la partida de bautismo de María Guadalupe Díaz y Soria, expedida en Santiago de Cuba, en 23 de agosto de 1890, por D. Severino Alvarez y Pays Presbítero Coadjutor de la Parroquia del Sagrario de la S. B. M. por ausencia del Sr. Cura Ecónomo de la misma Licenciado D. Marcelino de Vivar, que certifico que en el Libro 17 de Bautismos de Blancos, folio 239, número 187, se halla la siguiente partida:

Año del Señor 1845: en 25 de noviembre, yo D. José Dolores Giró, Prô Cura Rector por Su Majestad del Sagrario de la Matríe (sic) de esta Ciudad de Santiago de Cuba, bauticé, puse óleo, crisma y por nombre María Guadalupe de los Angeles Eustaquia, a una niña que nació, en 20 de septiembre último, hija legítima de D. Juan Bautista Dias y Da. Mariana de Jesús de Torres: abuelos paternos* el Licecniado D. Rafael Dias Collazo y Da. María de los Angeles Soria y Sánchez: padrinos D. Eusebio Dias y Soria y por su poder D. Juan de Torre y Da. María Dolores Dias y Rizo a quienes adveri el parentesco contraido y demás obligaciones. Y para que conste lo firmo = José Dolores Giró

*: No se mencionan los abuelos maternos como tales.

Copia de la partida de defunción de D. Juan Diaz Soria, expedida en Santiago de Cuba, en 7 de agosto de 1890, por D. Juan Luis de Soleliac y Salomón, Presbítero, Cura Ecónomo de la Parroquia de Término de Santo Tomás Apóstol de esta Ciudad quien certifica que en el Libro 5to. de Entierros de Blancos, folio 147, número 75, está la siguiente:

Año del Señor de 1850: en 10 de noviembre, yo D. Balthazar de Torres Presbitero por Comisión de D. Wenceslao Callejas y Asencio, Cura Rector por Su Majestad más antiguo del Sagrario de la S. I. M. de esta Ciudad de Santiago de Cuba, en la Auxiliar de Santo Tomás Apóstol y Examinador Sinodal de Arzobispado hice el entierro con cruz alta, capa, dos clamores, vigilia y ocho acompañantes con asistencia a D. Juan Dias y Soria, adulto de 40 años, casado con Sa. Mariana de Torres, el cual murió en comunión de Nuestra Santa Madre Iglesia y recepción de sus Santos Scamentos, cuyo cadáver en el Cementario General se le dio sepultura eclesiástica. Para que conste lo firmo = Baltazar de Torres = Wenceslao Callejas y Asencio

Soria tercera parte (cont. Soria2 17 abr07.doc)

Escribanías:

2.- **Arbol genealógico de Francisco Ignacio de Soria y Quiñones, y Gertrudis Sánchez.** Escribanía de Galletti, Legajo 451, número 13. **Se adjuntan las partidas parroquiales pendientes.**

Pendientes de la Semana

3.- **Intestado de Da. Francisca Rivero y Da. María López y Rivero y D. Francisco Boyer.** Arbol genealógico de Juan López y Francisca Rivero (Escribanía de Ortega, Legajo 312, número 2). **Revisado, en proceso de pasar a PC**

4.- **Arbol genealógico de Manuel de la Osa y Jacinta Quiñones. Escribanía de Galletti, Legajo 305, número 19. Pendiente de revisión.** El buscado es el Legajo 305, número 19, pero no queda excluido que el Legajo 348, número 19 sea una continuación de los mismos reclamantes. Pertenecen a personas de los partidos de Alquizar, San Antonio Abad, y el poblado de Santa Cruz de los Pinos en San Cristóbal; sin embargo, vi una Nicolasa Calvo, etc. Creo que vale la pena dar una revisión total de **ese expediente** antes de decidir si se continúa con los expedientes de los otros parientes que pertenecen al mismo legajo. Se adjunta copia de la cláusula del testamento que originó ¡casi la mitad de una gaveta de tarjetas del fondo de escribanías!

Información de hoy

Autos de la Testamentaria de D. Francisco Ignacio de Soria. Arbol genealógico de Francisco Ignacio de Soria y Quiñones, y Gertrudis Sánchez. (Escribanía de Galletti, Legajo 451, número 13, 3 piezas). (Tercera parte).

Partidas parroquiales

Copia partida de bautismo de Eusebio Dias Soria, expedida en Santiago de Cuba, en 23 de agosto de 1890 por D. Severino Alvarez y Pays Presbítero Coadjutor de la Parroquia del Sagrario de la S. B. M. por ausencia del Sr. Cura Ecónomo de la misma Licenciado D. Marcelino de Vivar, que certifico que en el Libro 11 de Bautismos de Blancos, folio 91 vto., número 27, se halla la siguiente partida:

Año del Señor 1813: en 20 de marzo, Yo el Dr. D. Miguel de Herrera y Cangas, Cura Rector más antiguo por Su Majestad del Sagrario de la S. I. M. de esta Ciudad de Santiago de Cuba, bauticé y puse óleo, crisma y por nombre, Eusebio Francisco a un niño que nació el 5 del corriente, hijo legítimo del Licenciado D. Rafael Dias y de Da. María de los Angeles Soria. Abuelos paternos D. Juan Dias y Da. Manuela Collazo; maternos, el Dr. D. Francisco Ignacio de Soria y Da. María Gertrudis Sánchez. Padrinos, el Presbítero D. Juan Manuel Dias y la referida Da. Manuela Collazo a quienes advertí el espiritual parentesco y demás obligaciones. Para que conste lo firmo = Dr. Miguel de Herrera y Cangas

Copia de la partida de matrimonio de D. Eusebio Dias Soria y Da. María Dolores Dias y Rizo, expedida en 15 de septiembre de 1890 por D. Severino Alvarez y Pays Presbítero Coadjutor de la Parroquia del Sagrario de la S. B. M. por ausencia del Sr. Cura Ecónomo de la misma Licenciado D. Marcelino de Vivar, que certifico que en el

Libro Catrense (sic) de Matrimonios de Blancos, folio 18 vto., número 18, se halla la siguiente partida:

Año del Señor 1836: en 17 de junio, Yo D. José María de Zayas, Presbítero Cura Catrense por Su Majestad de esta Plaza de Santiago de Cuba, sus Cárceles y Real Hospital, previo auto del Excmo. Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo Metropolitano, expedido en 16 de mayo próximo anterior, por ante Su Secretario de Cámara y Gobierno Dr. D. Francisco Delgado, dispensatorio del impedimento dirimente de consanguinidad en segundo grado igual y de las 3 proclamas dispuestas por el Santo Conclio de Trento: evacuada la información extrajudicial de estilo, no resultando impedimento alguno, confesados y comulgados, constándome el mutuo consentimiento de las partes y con asistencia del Presbítero D. Juan Bautista Serrano y Serrano, Cura Interino del Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral con residencia en la Auxiliar de la Santísima Trnidad por palabras de presentes, casé y velé en la misma, in facie ecclesiae, a D. Eusebio Francisco Dias, hijo legítimo del Licenciado Rafael Dias Collazo y de Da. María de los Angeles Soria con Da. María Dolores Dias, hija legítima de D. Francisco Javier y de Da. María Gabriela Rizo, actual consorte del Ayudante Primero con funciones de Sargento Mayor de esta dicha Plaza, D. José María Asencio de la Cerda a cuyo abrigo vive la contrayente, todos naturales de esta Ciudad. Presentes el antedicho D. José María, la expresada Da. María de los Angeles Soria y D. Sebastián Heredia, Sacristán Menor. Para que conste lo firmo = José María de Zayas

Copia de la partida de bautismo de María Caridad Diaz y Diaz, expedida en Santiago de Cuba, en 7 de agosto de 1890, por D. Juan Luis de Soleliac y Salomón, Presbítero, Cura Ecónomo de la Parroquia de Término de Santo Tomás Apostol de esta Ciudad quien certifica que en el Libro 6to. de Bautismo de Blancos, folio 84 vto., número 56, está la siguiente:

Año del Señor de 1843, en 28 de junio, Yo el Presbítero D. Manuel María Rizo, Colector General de Ovenciones, con beneplácito y asistencia de D. Wenceslao Callejas y Asencio, Cura Rector por Su Majestad del Sagrario de la S. I. M. de esta Ciudad de Santiago de Cuba, en la Auxiliar de Santo Tomás Apóstol, bauticé, puse óleo, crisma y por nombre María Caridad Basilia, a una niña que nació el 14 del corriente, hija legítima de D. Eusebio Dias y Da. María Dolores del mismo apellido, naturales de esta Ciudad. Abuelos paternos D. Rafael y Da. María de los Angeles Soria; maternos, D. Francisco Xavier y da. Gabriela Rizo. Fueron sus Padrinos D. José María Veranes y su legítima consorte Da. María del Patrocinio Dias, a los que advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones. Y para que conste lo firmo = Manuel María Rizo = Wenceslao Callejas y Asencio

Copia de la partida de matrimonio de D. Joaquin Rizo y Da. María de la Caridad Diaz, expedida en Santiago de Cuba, en 29 de julio de 1890, por D. Constantino Morgade Presbítero Teniente de Cura de la Parroquia de la Santísima Trinidad y accidentalmente encargado de la misma por ausencia del Señor Párroco quien certifica que en el Libro Primero de Matrimonios de Blancos, folio 188 vto., número 6, está la partida del tenor siguiente:

En 23 de junio del años del Señor de 1861: yo el Presbítero Licenciado D. Ceferino Silva, Cura Interino de la Parroquia de Ascenso de la Santísima Trinidad de esta Ciudad

de Santriego de Cuba, previo despacho del Excmo. Ilustrísimo y Reverendísimo Señor D. Manuel María Negueruela, Dignísimo Arzobispo de esta Diócesis, expedida en 22 de junio del corriente mes y año, por ante el Secretario de Cámara y Gobierno, Presbítero Licenciado D. Modesto Negueruela, dispensatorio del impedimento de parentesco de consanguinidad en cuarto grado que los liga, hecha la información extrajudicial de estilo, corridas las 3 proclamas que dispone el Santo Concilio de Trento, no habiendo resultado otro impedimento que el dispensado, constándome el mutuo consentimiento de las partes, confesados sacramentalmente por palabras de presentes, casé y velé in facie Ecclesiae a D. Joaquín Rizo, natural de esta Ciudad, viudo de Da. Crsitina Gálvez, con Da. María de la Caridad Díaz y Díaz, de la misma naturaleza, hija legítima de D. Eusebio y Da. María Dolores del mismo apellido, presentes D. Benito Quintero y Da. María Dolores Díaz y el Sacristán D. Mariano Espino. Para que conste lo firmo en el mismo día, mes y año = Licenciado Ceferino Silva

Copia de la partida de bautismo de María de la Caridad Rizo y Díaz, expedida en Santiago de Cuba, en 29 de julio de 1890, por D. Constantino Morgade Presbítero Teniente de Cura de la Parroquia de la Santísima Trinidad y accidentalmente encargado de la misma por ausencia del Señor Párroco quien certifica que en el Libro 6to. de Bautismos de Blancos, folio 47, número 36, se halla la partida siguiente:

En 15 de junio del año del Señor 1864. Yo el Presbítero D. Andrés Ramírez Cobos, Teniente de Cura de la Parroquia de Ascenso de la Santísima Trinidad de esta Ciudad de Santiago de Cuba, bauticé solemnemente a una párvula que nació el día 22 del mes próximo pasado, le puse por nombre María de la Caridad, hija legítima de D. Joaquín Rizo y Da. María de la Caridad Díaz. Abuelos paternos, D. Rafael y Da. María Nicolasa Vera; maternos D. Eusebio y Da. María Dolores Díaz, todos de esta naturaleza. Padrinos, los referidos abuelos maternos quienes fueron advertidos del parentesco espiritual y demás obligaciones contraídas. Para que conste lo firmo = Andrés Ramírez Cobos

Copia de la partida de bautismo de Joaquín Rizo y Díaz, expedida en Santiago de Cuba, en 29 de julio de 1890, por D. Constantino Morgade Presbítero Teniente de Cura de la Parroquia de la Santísima Trinidad y accidentalmente encargado de la misma por ausencia del Señor Párroco quien certifica que en el Libro 6to. de Bautismos de Blancos, folio 27, número 13, se halla la partida siguiente:

En 6 de marzo del año del Señor 1863. Yo el Presbítero D. Andrés Ramírez Cobos, Teniente de Cura de la Parroquia de Ascenso de la Santísima Trinidad de esta Ciudad de Santiago de Cuba, bauticé solemnemente a un niño que nació el día 23 de febreo último pasado. Le puse por nombre Joaquín Florencio, hijo legítimo de D. Joaquín Rizo y Da. María de la Caridad Díaz. Abuelos paternos, D. Rafael y Da. María Nicolasa Vera; maternos D. Eusebio y Da. María Dolores Díaz, todos de esta naturaleza. Padrinos, D. Pedro Celestino vera y Da. María Nicolasa del mismo apellido, quienes fueron advertidos del parentesco espiritual y demás obligaciones contraídas. Para que conste lo firmo = Andrés Ramírez Cobos

Copia de la partida de defunción de D. Fernando Díaz, expedida en Santiago de Cuba, en 29 de julio de 1890, por D. Constantino Morgade Presbítero Teniente de Cura de la Parroquia de la Santísima Trinidad y accidentalmente encargado de la misma por ausencia del Señor Párroco quien certifica que en el Libro 5to. de Entierros de Blancos, folio 49, número 29, se halla la partida siguiente:

En 8 de mayo del año del Señor 1865. Yo el Presbítero D. Amador de Jesús Milanés, Cura Rector de la Parroquia de Ascenso de la Santísima Trinidad de esta Ciudad de Santiago de Cuba, hice el entierro con cruz alta, capa, clamor y 8 acompañados, a D. Fernando Díaz, adulto, de 50 años de edad, viudo de Da. María de la Caridad Acosta. Murió de una fiebre cerebral fulminante. Recibió los sacramentos. Remité su cadáver al Cementerio General donde se le dió sepultura eclesiástica. Para que conste lo firmo = Amador de Jesús Milanés

Copia de la partida de defunción de Da. Caridad Díaz de Acosta, expedida en Santiago de Cuba, el 20 de agosto de 1890, por el Licenciado D. Santos de Robles, Cura Ecónomo de la Parroquia de Nuestra Señora de Dolores que certifica que en el Libro 4 to., folio 119, número 14 de Defunciones está la partida siguiente de blancos:

En 27 de febrero del año del Señor 1873, yo el Presbítero D. Juan Luis Soleliac, Cura Párroco Interino de la Iglesia de Nuestra Señora de Dolores en esta Ciudad de Santiago de Cuba, hice entierro con cruz alta, capa, clamor y 4 acompañados a Da. María de la Caridad Díaz, de 24 años de edad, natural de Cuba, casada con D. Calixto Acosta, murió de tisis pulmonar habiendo recibido los Santos Sacramentos de Penitencia y Extrema Unción. Se le dio sepultura eclesiástica en el Cementerio General de esta Ciudad. Y para que conste lo firmo = Juan Luis Soleliac

Copia de la partida de defunción de Da. María Caridad Díaz de Rizo, expedida en Santiago de Cuba, en 29 de julio de 1890, por D. Constantino Morgade Presbítero Teniente de Cura de la Parroquia de la Santísima Trinidad y accidentalmente encargado de la misma por ausencia del Señor Párroco quien certifica que en el Libro 7mo. de Entierros de Blancos, folio 18 vto., número 95, se halla la partida siguiente:

En la Ciudad de Santiago de Cuba, en 18 de marzo de 1885 Yo, el infrascrito Cura Propio de la Parroquia de Ascenso de la Santísima Trinidad hice entierro de cruz baja y mandé dar sepultura eclesiástica al cadáver de Da. María de la Caridad Díaz, natural de esta Ciudad y domiciliada en esta Parroquia, de edad de 41 años, casada con D. Joaquín Rizo, natural y vecino de esta Ciudad. Recibió los Santos Sacramentos de Penitencia Viático y Extrema Unción y falleció a las tres de la tarde de ayer de tisis galopante. Y para que conste lo firmo, fecha ut supra = Antonio Barnada Aguilar

Copia de la partida de matrimonio de D. Juan Nepomuceno Soria y Da. Nicolasa González, expedida en Santiago de Cuba, en 7 de agosto de 1890, por D. Juan Luis de Soleliac y Salomón, Presbítero, Cura Ecónomo de la Parroquia de Término de Santo Tomás Apostol de esta Ciudad quien certifica que en el Libro 2do. de Matrimonios de Blancos, folio 209, número 22, está la siguiente:

Año del Señor de 1836: en 23 de agosto Yo D. Francisco Javier de Ibarra Cura Párroco por Su Majestad del Sagrario de la S.I.M. de esta Ciudad de Santiago de Cuba en la Auxiliar de Santo Tomás Apóstol, previo decreto del Señor Provisor y Vicario General proveído en esta fecha por ante el Notario D. José María Cabrera, dispensatorio de las tres proclamas dispuestas por el Santo Concilio de Trento, hecha la información extrajudicial de estilo, y no habiendo resultado de ella impedimento alguno, constándome el mutuo consentimiento de las partes, confesados sacramentalmente por palabras de presente casé en su morada a D. Juan Nepomuceno Soria, por hallarse gravemente enfermo, hijo legítimo del Dr. D. Francisco Xavier Ignacio y Da. María Gertrudis Sánchez, con Da. Nicolasa González, hija natural de Da. Ana María Martínez en virtud del dicho decreto. Presente D. Agustín Mustelier, Da. Candelaria González y el Sacristán D. Manuel Miura. Para que conste lo firmo = Francisco Javier de Ibarra

Copia de la partida de matrimonio de D. Juan Francisco Soria y Da. Genoveva Lucero, expedida en Santiago de Cuba, en 19 de agosto de 1890, por D. Juan Luis de Soleliac y Salomón, Presbítero, Cura Ecónomo de la Parroquia de Término de Santo Tomás Apostol de esta Ciudad quien certifica que en el Libro 3ro. de Matrimonios de Blancos, folio 89 vto., número 19, está la siguiente:

En 29 de diciembre del año del Señor 1858, yo D. Pedro Fuentes Presbítero Cura Interino de la Parroquia de Término de Santo Tomás Apóstol de esta Ciudad de Santiago de Cuba, previo despacho del Señor Provisor y Vicario General del Arzobispado, Licenciado D. Dionisio González, librado en 20 del corriente por ante el Notario Mayor, D. José María Cabrera, hecha la información extrajudicial de estilo, corridas las tres proclamas que dispone el Santo Concilio de Trento, no habiendo resultado impedimento alguno, constándome el mutuo consentimiento de las partes, confesados sacramentalmente, por palabras de presente, casé in facie Ecclesiae a D. Juan Francisco de Soria, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Juan Nepomuceno y Da. Nicolasa González, con Da. Genoveva Lucero, de la misma naturaleza y también legítima de D. Gavino y Da. Juana Bautista Paulina Sierra, presentes D. Antonio Quirino González, Da. Josefa Sierra y el Sacristán, D. Federico Bestard. Para que conste, lo firmo en el mismo día, mes y año = Pedro Fuentes

Copia de la partida de matrimonio de D. Manuel Vera y Da. Rufina Soria, expedida en Santiago de Cuba, en 19 de agosto de 1890, por D. Juan Luis de Soleliac y Salomón, Presbítero, Cura Ecónomo de la Parroquia de Término de Santo Tomás Apostol de esta Ciudad quien certifica que en el Libro 2do. de Matrimonios de Blancos, folio 338, número 2, está la siguiente:

Año del Señor 1847 en 2 de febrero: Yo D. Wenceslao Callejas y Asencio Cura Rector por Su Majestad más antiguo del Sagrario de la S.I.M. de esta Ciudad de Santiago de Cuba en la Auxiliar de Santo Tomás Apóstol, previo despacho del Ilustrísimo Señor Gobernador del Arzobispado Dr. D. Francisco Delgado, hecha la información extrajudicial, proclamadas en 3 días festivos como lo dispone el Sato Concilio de Trento, no resultando impedimento alguno, constándome el mutuo consentimiento de las partes, confesados y comulgados, por palabras de presente, casé y velé in facie eccae. a D. Manuel Vera, natural de Valencia, hijo legítimo de D. José y de Da. Casilda Julvé, con Da. Rufina Soria, natural de esta ciudad, hija legítima de D. Juan y Da.

6

Nicolasa González, presentes el Capitán D. José Leite Vidal, Da. Margarita Blez y el Sacristán, D. José Elías de Silva. Para que conste lo firmo = Wenceslao Callejas y Asencio

Copia de la partida de bautismo de Casilda Vera y Soria, expedida, en Santiago de Cuba, en 19 de agosto de 1890, por D. Juan Luis de Soleliac y Salomón, Presbítero, Cura Ecónomo de la Parroquia de Término de Santo Tomás Apostol de esta Ciudad quien certifica que en el Libro 7mo. de Bautismos de Blancos, folio 42 vto., número 69, está la siguiente:

Año del Señor de 1840: en primero de julio Yo D. Wenceslao Callejas y Asencio, Cura Rector por Su Majestad más antiguo del Sagrario de la S. I. M de esta Ciudad de Santiago de Cuba, en la Auxiliar de Santo Tomás Apóstol y Examinador Sinodal del Arzobispado, bauticé, puse óleo, crisma y por nombre, Casilda Estanislao, a una niña que nació el 7 de mayo último, hija legítima de D. Manuel Vera, natural de Valencia y Da. Rufina Soria, de esta Ciudad. Abuelos paternos D. José y Da. Casilda Julbé; maternos, D. Juan y Da. Nicolasa González. Padrinos D. Buenaventura Urgelles y Da. Loreto Soler, a los que advertí el parentesco contraído y demás obligaciones. Para que conste lo firmo = Wenceslao Callejas y Asencio

Copia de la partida de bautismo de Rafael Vera y Soria, expedida, en Santiago de Cuba, en 19 de agosto de 1890, por D. Juan Luis de Soleliac y Salomón, Presbítero, Cura Ecónomo de la Parroquia de Término de Santo Tomás Apostol de esta Ciudad quien certifica que en el Libro 7mo. de Bautismos de Blancos, folio 14, número 28, está la siguiente:

Año del Señor de 1848: 27 de febreo Yo D. Sebastián Heredia Presbítero por Comisión de D. Wenceslao callejas y Asencio, Cura Rector por Su Majestad más antiguo del Sagrario de la S. I. M de esta Ciudad de Santiago de Cuba, en la Auxiliar de Santo Tomás Apóstol y Examinador Sinodal del Arzobispado, bauticé, puse óleo, crisma y por nombre, Rafael, a un niño que nació el 5 del corriente, hijo legítimo de D. Manuel Vera, natural de Valencia y Da. Rufina Soria, de esta Ciudad. Abuelos paternos D. José y Da. Casilda Julbé; maternos, D. Juan y Da. Nicolasa González. Padrinos D. Bartolomé Simón y Da. Nicolasa González, a los que advertí el parentesco contraído y demás obligaciones. Para que conste lo firmo = Sebastián heredia = Wenceslao Callejas y Asencio

Copia de la partida de defunción de Rufina Soria, expedida en 19 de agosto de 1890, por D. Juan Luis de Soleliac y Salomón, Presbítero, Cura Ecónomo de la Parroquia de Término de Santo Tomás Apostol de esta Ciudad quien certifica que en el Libro 10 de Entierros de Blancos, folio 69, número 309, está la siguiente:

En la Ciudad de Santiago de Cuba, a 2 de abril de 1886, yo el infrascrito Cura propio de la Parroquia de Término de Santo Tomás Apóstol, hice entierro de cruz baja y mandé dar sepultura eclesiática como pobre de solemnidad al cadáver de Da. Rufina Soria, natural y vecina de Cuba, de edad de 70 años, viuda. Recibió los Santos Sacraentos de Penitencia y Extrema Unción y falleció el día primero de los corrientes a las cinco de la tarde de endocarditis reumática. Y para que conste lo firmo fecha ut supra = Licenciado Bernabé Gutiérrez

Copia de la partida de defunción de Juan Nepomuceno Soria, expedida en 19 de agosto de 1890, por D. Juan Luis de Soleliac y Salomón, Presbítero, Cura Ecónomo de la Parroquia de Término de Santo Tomás Apostol de esta Ciudad quien certifica que en el Libro 4to. de Entierros de Blancos, folio 136 vto., número 200, está la siguiente:

Año del Señor 1836: en 24 de agosto Yo D. Francisco Javier de Ibarra, Cura Rector por Su MAjestad del Sagrario de la S.I.M. de esta Ciudad de Santiago de Cuba, en la Auxiliar de Santo Tomás Apóstol, después del oficio de costumbre que se le hizo con cruz alta, capa, clamor y 6 acompañados a D. Juan Nepomuceno Soria, adulto, casado con Da. Nicolasa González, que murió en comunión de Nuestra Santa Madre Iglesia y recepción de los Santos Sacramentos de Penitencia y Extrema Unción, remití su cadáver al Cementerio General, donde se le dió sepultura eclesiástica, y para que conste lo firmo = Francisco Javier de Ibarra

Copia de la partida de bautismo de María de los Angeles Díaz y Soria, expedida en 19 de agosto de 1890, por D. Juan Luis de Soleliac y Salomón, Presbítero, Cura Ecónomo de la Parroquia de Término de Santo Tomás Apostol de esta Ciudad quien certifica que en el Libro 12 de Bautismos de Blancos, folio 12 vto., número 82, está la siguiente:

Año del Señor 1815, en 19 de agosto Yo D. Juan Falón Racionero de la S.I.M. de esta Ciudad de Santiago de Cuba con beneplácito y asistencia del Dr. D. Pedro Palacios Saldurtum, Cura Rector por Su Majestad más antiguo de su Sagrario, bautizó y puso óleo, crisma y por nombre María de los Angeles, a una infanta que nació en primero de dicho mes, hija legítima del B^{er}. D. Rafael Diaz y de Da. María de los Angeles Soria. Abuelos paternos, D. Juan y Da. Manuela Collazo; maternos, el Dr. D. Francisco y Da. María Gertrudis Sánchez. Madrina, la referida Da. Manuela Collazo, a quien advertí el parentesco contraído. Para que conste lo firmo con dicho Párroco = Pedro Palacios Suldurtum

Copia de la partida de defunción de María de los Angeles Diaz Soria, expedida en Santiago de Cuba, en 23 de agosto de 1890 por D. Severino Alvarez y Pays Presbítero Coadjutor de la Parroquia del Sagrario de la S. B. M. por ausencia del Sr. Cura Ecónomo de la misma, que certifico que en el Libro 13 de Entierros de Blancos, folio 186 vto., número 136, se halla la siguiente partida:

Año del Señor 1876, en 6 de septiembre Yo D. José Dolores Giró, Cura Rector del Sagrario de la S.I.M. de esta Ciudad de Santiago de Cuba, hice el entierro con cruz alta, capa, clamores, m isa de cuerpo presente y 6 acompañados a Da. María de los Angeles Días, natural de ésta de 70 a los de edad, viuda de D. José Nicolás Ferrer, murió de diarreas crónicas, según atestado del Dr. Guimerá. Recibió los Santos Sacramentos y su cadáver fue supultado en el Cementerio General. Para que conste lo firmo = José Dolores Giró

Copia de la partida de bautismo de María Caridad Diaz y Torres, expedida en Santiago de Cuba, en 25 de septiembre de 1890 por D. Severino Alvarez y Pays Presbítero Coadjutor de la Parroquia del Sagrario de la S. B. M. por ausencia del Sr. Cura Ecónomo de la misma, que certifico que en el Libro 14 de Bautismos de Blancos, folio 77, número 126, se halla la siguiente partida:

Año del Señor 1834, en 13 de octubre, Yo D. Wenceslao Callejas y Asencio, Presbítero Cura Teniente del Sagrario de la S.I.M. de esta Ciudad de Santiago de Cuba, bauticé, puse óleo, crisma y por nombre María Caridad, a una niña que nació el 6 de septiembre próximo pasado, hija legítima de D. Juan Bautista Díaz y da. Mariana de Torres. Abuelos paternos, D. Rafael Díaz Collazo y Da. María de los Angeles Soria y Sánchez; maternos, D. Juan Francisco Torres y Medina y Da. Guadalupe Hernández y Sánchez, Fueron Padrinos D. Rafael Díaz Collazo por poder de D. Rafael Hermenegildo Díaz, ausente en la Habana, y Da. María de los Angeles Soria, a quienes advertí el parentesco contraído y demás obligaciones. Para que conste lo firmo = Wenceslao Callejas y Asencio

Copia de la partida de bautismo de Rafael Diaz y Torres, expedida en Santiago de Cuba, en 26 de septiembre de 1890 por D. Severino Alvarez y Pays Presbítero Coadjutor de la Parroquia del Sagrario de la S. B. M. por ausencia del Sr. Cura Ecónomo de la misma, que certifico que en el Libro 14 de Bautismos de Blancos, folio 109, número 60, se halla la siguiente partida:

Año 1836, en 4 de mayo, Yo el Licenciado D. José María de Herrera Abogado de los Reales Consejos y de la Audiencia y Real Chancelleria del Distrito, Cura Teniente del Sagrario de la S.I.M. de esta Ciudad de Santiago de Cuba, bauticé, puse óleo, crisma y por nombre Rafael Hermenegildo, a un niño que nació d 11 del pasado, hijo legítimo de D. Juan Días Soria y Da. Mariana de Jesús de Torres y Hernández. Abuelos paternos, el Licenciado D. Rafael Díaz Collazo y Da. María de los Angeles Soria; maternos, D. Juan de Torres y Da. María Gudalaupe Hernández. Fueron sus padrinos los expresados abuelos maternos a quienes advertí el parentesco contraído. Y para que conste lo firmo = Licenciado José María de Herrera

Copia de la partida de bautismo de Fernando Díaz y Acosta, expedida en 19 de agosto de 1890, por D. Juan Luis de Soleliac y Salomón, Presbítero, Cura Ecónomo de la Parroquia de Término de Santo Tomás Apostol de esta Ciudad quien certifica que en el Libro 5to. de Bautismos de Blancos, folio 11 vto., número 28, está la siguiente:

Año del Señor 1835, en 22 de marzo, Yo D. José Raimundo de Jesús Bustillos, Cura Rector por Su Majestad del Sagrario de la S.I.M. de esta Ciudad de Santiago de Cuba, en la Auxiliar de Santo Tomás Apostol, bauticé, puse óleo, crisma y por nombre Fernando Gregorio, a un niño que nació el 12 del corriente, hio legítimo de D. Fernando Días y Soria y de Da. Caridad Acosta. Abuelos paternos, D. Rafael y Da. María de los Angeles; maternos, el Br. D. Pedro Acosta y Da. Mariana Leonart. Padrinos, D. Pedro Acosta y Da. Isabel Hechavarria a los que advertí las obligaciones contraídas y para que conste, lo firmo = José R. de Jesús Bustillos

Copia de la partida de defunción de D. Eusebio Díaz Soria, expedida en 29 de julio de 1890, por D. Juan Luis de Soleliac y Salomón, Presbítero, Cura Ecónomo de la Parroquia de Término de Santo Tomás Apostol de esta Ciudad quien certifica que en el Libro 5to. de Entierros de Blancos, folio 88 vto., número 59, está la siguiente:

En 20 de noviembre del año del Señor de 1867 Yo el Presbítero D. Amador de Jesús Milanés, Cura Rector de la Parroquia de Ascenso de la Santísima Trinidad de esta Ciudad de Santiago de Cuba, hice entierro con cruz alta, capa, clamores, misa y 10

acompañados, a D. Eusebio Dias, adulto de 54 años de edad, casado con Da. María Dolores del mismo apellido. Murió de congestión cerebral. Recibió los Santos Sacramentos. Remité su cadáver al Cementerio General donde se le dió sepultura eclesiástica. Para que conste lo firmo = Amador de Jesús Milanés

Copia e la partida de defunción de Da. Carmen Dias Acosta, expedida en Santiago de Cuba, el 20 de agosto de 1890, por el Licenciado D. Santos de Robles, Cura Ecónomo de la Parroquia de Nuestra Señora de Dolores que certifica que en el Libro 4, folio 143, número 20 de Defunciones de Blancos está la partida siguiente:

En 19 de marzo del año del Señor 1874 se dió sepultura elesiástica a Da. Carmen Díaz y Costa (sic.), soltera, natural de Cuba, de 24 años de edad, hija legítima de D. Fernando y de Da. Caridad. Murió de tisis aguda según atestado del Licenciado Carbonell. Cruz alta, capa, clamor y 4 acompañados. Y para que conste, lo firmó el cura propio = Juan Tomas Martínez

Arbol genealógico de Francisco de Soria y Quiñones y María Gertrudis Sánchez (folio 328)

- D. Francisco Ignacio de Soria y Quiñones casó con Da. María Gertrudis Sánchez
- Da. María de los Angeles Soria y Sánchez, hija de los anteriores, casó con D. Rafael Días (Díaz) y tuvieron entre sus hijos a: Fernando (Línea 1), Eusebio (Línea 2) y Juan (Línea 3) Díaz y Soria.

Línea 1

- D. Fernando Díaz y Soria hijo de D. Rafael Días y de Da. María de los Angeles Soria y Sánchez casó con Da. Caridad Acosta.
- D. Juana y D. Francisco Xavier Díaz Acosta, hijos de los anteriores, fueron reclamantes en este proceso; asimismo D. Calixto Acosta y Nariño, cuñado de los anteriores por haberse casado sucesivamente con dos de sus hermanas, Da. Caridad y Da. Dolores Díaz Acosta, en representación de estas y e los derechos de la hija que tuvo con da. Caridad nombrada, Da. Concepción Acosta y Dias, participó también como reclamante.

Línea 2

- D. Eusebio Díaz y Soria hijo de D. Rafael Días y de Da. María de los Angeles Soria y Sánchez, casó con Da. Dolores Diaz y Rizo.
- Da. Caridad Díaz y Díaz, hija de los anteriores, casó a su vez con D. Joaquín Rizo.
- Da. María Caridad y D. Joaquín Rizo y Díaz, hijos de los anteriores, fueron reclamantes.

Línea 3

- D. Juan Díaz y Soria hijo de D. Rafael Días y de Da. María de los Angeles Soria y Sánchez, casó con Da. Mariana Torres.
- Su hija, Da. María Guadalupe Díaz y Torres, fue otra de las reclamantes.

Notas generales:

- La herencia fue tasada poco después de fallecer el testador y su caudal ascendía en total a 44415 p^s y 6 r^s, suma elevada para la época (18 de septiembre de 1815).
- La herencia debió ser dividida entre diez herederos que se presentaron: Da. Asunción, Sa. María de los Angeles, D. Juan Nepomuceno D. Rafael, Da. Juana, D. Francisco, Da. Manuela, Da. Dolores, Da. María Josefa Da. María de la Luz.
- Los asuntos estaban arreglados, pero el Juez no quiso proceder más allá de la tasación hasta que los posibles herederos se presentaran o renunciaran a la herencia lo cual retrasó notablemente el proceso.
- El expediente es inconcluso y finaliza con una carta fechada en octubre de 1912 en la que se piden los autos de la testamentaria que estaban archivados en e Archivo Nacional para promoverlo por Casilda Díaz de Barbasa; Juan, Francisco Javier y Dolores Díaz Acosta; Guadalupe Díaz Torres; Joaquín y María de la Caridad Rizo y Díaz, todos residentes en Santiago de Cuba, a través de un Procurador (ver parentesco en el árbol).
- Según el procurador, el árbol es presentado por él para facilitar la comprensión del parentesco entresí y con el testador y pide los autos para referirse a las partidas parroquiales que lo confirman.
- Entre los bienes, tal como dice el testamento, está la casa morada situada en la calle Peña Pobre numero 1, haciendo frente por un costado con la calle Aguiar y por el otr lados con la de Cuba, con un valor total de 7281 pesos 3 reales en ocasión del fallecimiento de D. Francisco Ignacio de Soria

- **Incidente a la testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por Da. María del Rosario Govea y compartes sobre parentesco y pobreza** (Escribanía de Galletti, Legajo 305, número 19). (Primera parte).

Nota: Todo el Legajo 305 contiene los cuadernos separados de los parientes promovidos para probar que son sus parientes y que están en estado de pobreza. A continuación está la copia de testimonio de la cláusula testamentaria que describe su voluntad, la que originó este largo y complejo proceso.

Copia de clausual testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones, expedida en 22 de julio de 1843 por Pedro Vidal Rodríguez.

El testamento fue otorgado, en 30 de junio de 1825, ante José Rodríguez y testigos, Lic. D. Angel José Cowley, el Subteniente D. Alvaro López de Carrisosa, D. Agustín Pérez y D. Julián Valdés.

- Declara ser Da. María Micaela de la Osa y Quiñones, natural y vecina de esta Ciudad, hija legítima de D. Manuel de la Osa y de Da. Jacinta Quiñones.
- Manda que en el caso de que esta su disposición no pueda absolutamente sostenerse porque no pueda ella proveerlo que entonces se divida el caudal que resulte y la mitad se reparta entre sus parientes que hubiere hasta el grado o grados en que se hallaren siendo pobres, y la otra mitad, que se divida entre pobres extraños, dándoles 200 pesos a cada uno y eligiéndose el número que pueda recibirlos.

Nota al final:

Al otorgarlo manifestó la otorgante que lega en forma a su ahijada, Da. Dolores Valdés, que está al abrigo de Da. Andrea de la Cruz, 1000 pesos para que se le impongan y socorra con sus réditos y se entregue el principal en uno de los casos que prevee la Ley y quiere que quede en esta disposición.

Nota:

Falleció la contenida este día y di cláusula para la Iglesia
Habana, 27 de junio de 1825.

Nota:

Se dio testimonio de este testamento y sus 2 codicilos.

Habana 7 de agosto de 1838

Rodríguez (Rubricado)

Defunción de Joseph Antonio Calvo

Copia de la notificación de búsqueda de la defunción de Joseph Antonio Calvo, expedida el 13 de abril de 2007, por el Párroco de la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo:

Notificamos ante la solicitud de partida literal de defunción de Dn. Joseph Antonio Calvo, de fecha 3 de febrero de 1735, la constancia del antes mencionado nombre al registro de índices del libro 3º folio No. 199 de defunciones de blancos.

Pero dado que el dicho libro 3º se destruyó totalmente resulta imposible emitir dicha partida, por tanto y como constancia a la parte interesada le emitimos la presente.=

Cuño de la Parroquia del Espíritu Santo

Párroco (Rubricado)

Genealogías 18br07

3.- **Intestado de Da. Francisca Rivero y Da. María López y Rivero y D. Francisco Boyer.** Arbol genealógico de Juan López y Francisca Rivero (Escribanía de Ortega, Legajo 312, número 2). **Se adjunta.**

Otra.-**Listado de expedientes de la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones para probar parentesco y pobreza.**

Pendientes de la Semana

4.- **Incidente a la testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por Da. María del Rosario Govea y compartes sobre parentesco y pobreza.** Arbol genealógico de Manuel de la Osa y Jacinta Quiñones. (Escribanía de Galletti, Legajo 305, número 19). (Segunda parte). * **Pendiente de Pasar.**

*. Primera parte: copia de la cláusula testamentaria (file: Soria 3 17 abr07)

Información de hoy

Intestado de Da. Francisca Rivero y Da. María López y Rivero y D. Francisco Boyer*. Arbol genealógico de Juan López y Francisca Rivero (Escribanía de Ortega, Legajo 312, número 2).

*: Aparece alternativamente como Boyez o Boyer.

-Carta, en 26 de enero de 1863, del Licenciado D. Luis Rodríguez Boyez, Notario del Colegio y Territorio de la Real Audiencia de la Habana, al Señor Alcalde Mayor, en la que le dice que es primo legítimo de D. Agustín Boyez y López, para facilitar la comprensión del parentesco brinda un árbol genealógico (a continuación), solicita se le reciba junto con las partidas parroquiales que lo confirman.

- Dice que de los tres hijos del matrimonio Boyer y López, D. Francisco y Da. Ana, de 13 y 8 años de edad, así como sus padres han fallecido, por lo que sus derechos se reasumieron en D. Agustín, su representado.
- Que por muerte del padre no quedaron bienes, pero sí por la madre y la abuela materna, aunque son de escasa importancia.
- Dice que la madre de D. Agustín, Da. María Bonifacia López y Rivero, fue hija legítima** de D. Juan López y Da. Francisca Rivero como lo dicen las partidas presentadas por lo que corresponde promover el intestado a su favor.
- Suplica se sirva mandar librar oficio a los Srs. Alcaldes Mayores de San Cristóbal, Belén y Jesús María para confirmar que no hubo testamento en los casos anteriores y si lo hubiera, que se publique en la Gaceta Oficial para que se presenten los que se crean con derechos a éstos.
- Que tiene a su abrigo a D. Agustín por carecer totalmente de bienes.
- Que la herencia se resume a una casa en el barrio de Colón, en la calle de este nombre, entre las del Prado y Morro, número 8, incluido el terreno y que su valor de tasación era de 1852 pesos y 4 ½ reales, a lo cual tiene también derecho el tío de su representado, D. José Aniceto López y Rivero.

-Sin que medien documentos aparece la solicitud de D. Agustín Bpoyez, ya mayor de edad, dándole poder a su primo para que le represente por que su tío materno está

disfrutando de la herencia y no le ha dado nada de ésta por lo que desea promover el intestado que estaba detenido (Habana, 14 de junio de 1870!).

Arbol genealógico (folio 12).

- D. Juan López casó con Da. Francisca Rivero y tuvieron entre sus hijos a: José Antonio y a María Bonifacia López y Rivero.
- Da. María Bonifacia López y Rivero, hija**de los anteriores casó con D. Francisco Alejandro Boyer .
- D. Francisco, D. Agustín y Da. Ana Boyer y López fueron hijos de los anteriores.

** : Su apoderado afirma al reclamar los bienes que dejaron sus padres, que es hija legítima de legítimo matrimonio, pero por la partida de Defunción y más confusamente, en la de bautismo, quedó expresado que era hija natural de éstos, a diferencia de su hermano. Los padres contrayeron matrimonio eclesiástico, al parecer, con posterioridad al nacimiento de Da. María Bonifacia, pero no quedó aclaración al margen de una legitimización, tal como era lo usual.

Partidas parroquiales

Copia de la partida de bautismo de Agustín Boyez y López, expedida en la Habana, en 18 de septiembre de 1861, por el Presbítero D. Agustín Galán, Cura Interino por S. E. I. de esta Iglesia Parroquial de Término del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana. Certifica que en el Libro 17 de Bautismos de Españoles, folio 145, número 63, está la siguiente:

Lunes 9 de septiembre de 1850 años: yo Presbítero Licenciado D. Ramón Maseda Teniente de Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana: bauticé solemnemente a un niño que nació el 28 de agosto próximo pasado, hijo legítimo de D. Francisco Boyez y de Da. María López, naturales y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Francisco Boyez y Da. María Graelly; maternos D. Juan López y Da. Francisca Rivero. En dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Agustín, fue su padrino, D. Pedro Rivero, al que advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones que contrajo, y lo firmé= L. Ramón Maseda

Copia de la partida de matrimonio de D. Francisco Alejandro Boyer y Da. María Bonifacia López, expedida en la Habana, en 6 de diciembre de 1859, por el Presbítero D. José María Morejón, Cura Coadjutor por S. E. I. de la Iglesia Parroquial de Término del Santo Cristo del Buenviaje. Certifica que en el Libro 8 de Matrimonios de Españoles, folio 167, número 440, está la partida siguiente:

En 4 de enero de 1848 años, practicadas las diligencias de estilo antes de la celebración del matrimonio y leídas las tres canónicas amonestaciones, sin resultar impedimento, Yo D. Joaquín de Pluma, Teniente de Cura Perpetuo por Su Majestad de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buenviaje de esta Siempre Fidelísima Ciudad de la Habana, desposé por palabras de presente y previne se velasen en tiempo hábil según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia y bajo las penas que señala la Sinodo Diocesana, a D. Francisco Alejandro Boyer y Da. María Bonifacia López, naturales de esta Ciudad,

el primero, hijo legítimo de D. Francisco y de Da. María Graelly, y viudo de Da. María de la Encarnación Valdés, y la segunda, hija de D. Juan López y Da. Francisca Rivero, soltera, mayores de edad, los que preguntados en debida forma dieron por respuesta su mutuo consentimiento, fueron examinados en la doctrina cristiana, confesaron y comulgaron, siendo testigos el acólito D. Pedro Duarte y D. Joaquín Duarte y Padrinos, D. José Urbezo y Da. Francisca Rivero, y lo firmé = Joaquín de Pluma

Copia de la partida de defunción de D. Francisco Boyer, expedida en 30 de diciembre de 1859, por el Presbítero D. Francisco de Paula Gispert, Cura Párroco Interino de esta Iglesia de Término de Monserrate, extramuros de la Habana, por el Excmo. e Illmo. Sr. Obispo Diocesano quien certifica que en el Libro 7 de Entierros de Blancos, folio 295, número 1357, está la partida siguiente:

En 8 de diciembre de 1859 años se dió sepultura en el Cementerio General según certificó su Capellán, al cadáver de D. Francisco Alejandro Boyer, natural de esta Ciudad y de este vecindario, de 56 años de edad, hijo legítimo de D. Francisco y de Da. María Graelly, fue casado primero con Da. María de la Encarnación Valdés de quien tuvo por hijos a Da. María Dolores y Da. Francisca, y en segundo, con Da. María Bonifacia López, ya difunta, la cual dejó por sus hijos a D. Francisco Gerónimo, D. Agustín y Da. Ana Paula, impúberes éstos y aquellas, mayores; no testó. Recibió los Santos Sacramentos, y lo firmé = Francisco de Paula Gispert

Copia de la partida de defunción de Da. María Bonifacia López Rivero, expedida en 23 de marzo de 1859 por el Presbítero D. Francisco de Paula Gispert, Cura Párroco Interino de esta Iglesia de Término de Monserrate, extramuros de la Habana, por el Excmo. e Illmo. Sr. Obispo Diocesano quien certifica que en el Libro 5 to. de Entierros de Blancos, folio 108, número 822, está la partida siguiente:

En 7 de diciembre de 1855 años se dió sepultura en el Cementerio General, según certificó su Capellán al cadáver de Da. María Bnifacia López, natural de esta Ciudad y de este vecindario, de 42 años de edad e hija natural de D. José y de Da. Francisca Rivero. Era casada con D. Francisco Boyer y de cuyo matrimonio deja por hijos a D. Francisco, D. Agustín y Da. Ana María, menores de edad. No testó por no tener bienes. Recibió los Santos Sacramentos, y lo firmé = Francisco de Paula Gispert

Copia de la partida de bautismo de D. Francisco Gerónimo Boyez y López, expedida en 6 de diciembre de 1859, por el Presbítero Licenciado D. Ramón Maseda, Cura Párroco por su Majestad de la Iglesia de Término del Santo Angel Custodio de la Ciudad de la Habana, que certifica que en el Libro 17 de Bautismos de Españoles, folio 95, número 458, está la siguiente:

Jueves, 23 de noviembre de 1848 años Yo el Dr. D. Luis Gonzaga Valdés Presbítero Teniente de Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana, bauticé solemnemente a un niño que nació el 30 de septiembre del presente año, hijo legítimo de F. Francisco Boyez y de Da. María Bonifacia López, naturales de esta Ciudad y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Francisco y Da. María Graelly; maternos, D. Juan y Da. Francisca Rivero; en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Francisco

H

Gerónimo: fue su padrino D. Pedro Urbezo al cual advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones que contrajo y lo firmé = José María de Adan y Bohorquez = Nota al margen= Autorisé esta partida por decreto de S.E.I. de 12 de abril de 1849 = Adan

Copia de la partida de bautismo de Da. Ana Paula Boyez y López, expedida en 6 de diciembre de 1859 por el Presbítero Licenciado D. Ramón Maseda, Cura Párroco por su Majestad de la Iglesia de Término del Santo Angel Custodio de la Ciudad de la Habana, que certifica que en el Libro 18 de Bautismos de Españoles, folio 116 vto., número 301, está la siguiente:

Martes 14 de marzo de 1854 años yo el Presbítero Licenciado D. Ramón Maseda, Cura Párroco por su Majestad de la Iglesia de Término del Santo Angel Custodio de la Ciudad de la Habana, bauticé solemnemente a una niña que nació el día dos del corriente, hija legítima de D. Francisco Boyez y de Da. María López, ambos naturales de esta Ciudad y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Francisco Boyez y Da. María Graelly; maternos, D. Juan López y Da. Francisca Rivero; en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Ana Paula; fueron sus padrinos D. Fernando Graelly y Da. Merced Boyez a quienes advertí el parentesco espiritual y obligaciones que contrajeron y lo firmé = L. Ramón Maseda

Copia de la partida de defunción de D. Francisco Boyer y López, expedida en 13 de diciembre de 1861, por el Presbítero D. José Rafael Fuentes, Caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Capellán de honor de Su Majestad, Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Ascenso de Nuestra Señora de la Asunción de esta Villa de Guanabacoa y Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada. Certifica que en el Libro 17 de Entierros de Españoles, folio 96 vto., número 635, está la siguiente:

En la Iglesia Parroquial de Ascenso de Nuestra Señora de la Asunción de esta Villa de Guanabacoa, en 14 de agosto de 1861, se le hizo oficio ordinario y se dió sepultura en el Cementerio General al cadáver de D. Francisco Boyes, natural de la Habana y vecino de esta feligresía, hijo legítimo de D. Francisco Boyes y de Da. María López, era soltero y de 12 años de edad, no testó, recibió los Santos Sacramentos, y lo firmé = Jose Rafael de Fuentes

Copia de la partida de defunción de Da. Ana Boyer y López, expedida en 13 de diciembre de 1861, por el Presbítero D. José Rafael Fuentes, Caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Capellán de honor de Su Majestad, Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Ascenso de Nuestra Señora de la Asunción de esta Villa de Guanabacoa y Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada. Certifica que en el Libro 17 de Entierros de Españoles, folio 96 vto., número 636*, está la siguiente:

En la Iglesia Parroquial de Ascenso de Nuestra Señora de la Asunción de esta Villa de Guanabacoa, en 15 de agosto de 1861, se le hizo oficio ordinario y se dió sepultura en el Cementerio General al cadáver de la párvula Da. Ana Boyes, natural de la Habana y vecina de esta feligresía, hija legítima de D. Francisco Boyes y de Da. María López, era soltera, no testó, recibió los Santos Sacramentos, y lo firmé = Jose Rafael de Fuentes

Copia de la partida de bautismo de Da. María Bonifacia López Rivero, hija de Da. Francisca, expedida el 21 de agosto de 1833 años, por D. Agustín Díaz Ramírez, Teniente de Cura de la Iglesia Auxiliar del Santo Cristo del Buenviaje, de la Habana. Certifica que en el Libro 19 de Bautismos de Españoles, folio 129 vto., número 851 está la del tenor siguiente:

Sábado 27 de mayo de 1815 años, Yo Br. D. Ramón de Castañeda, Beneficiado de ésta del Santo Cristo de la Habana, bauticé y puse los santos óleos a María Bonifacia, de ocho días de nacida, hija según así me lo expresó, de D. Juan López y de Da. Francisca Ribero, naturales de esta Ciudad. Abuelos paternos, D. Diego y Da. Teresa González y maternos, D. Diego y Da. Margarita Valdés, y en la dicha ejercí las sacras ceremonias y preces, fue su madrina, Da. María del Rosario López, a la que advertí el parentesco que contrajo , y lo firmé = Br. Ramón Castañeda

Copia de la partida de defunción de Da. Francisca Rivero, expedida en 10 de octubre de 1859 por el Presbítero D. Francisco de Paula Gispert, Cura Párroco Interino de esta Iglesia de Término de Monserrate, extramuros de la Habana, por el Excmo. e Illmo. Sr. Obispo Diocesano quien certifica que en el Libro 6 de Entierros de Blancos, folio 193, número 929, está la partida siguiente:

En 14 de noviembre de 1857 años se dió sepultura en el Cementerio General según certificó su Capellán, al cadáver de Da. Francisca Rivero, natural de la Habana, y vecina de esta feligresía, de 90 años de edad y viuda de D. Juan López, de cuyo matrimonio tuvo por sus hijos a Da. María, que falleció dejando sucesión y D. José; no pudieron averiguarse los nombres de sus padres; no testó; recibió los Santos Sacramentos, y lo firmé = Francisco de P. Gispert

Copia de la partida de bautismo de José Aniceto López Rivero, expedida en 10 de octubre de 1859, por D. Claudio Valdés, Cura Párroco de la Iglesia de Término de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de la Habana. Certificó que en el Libro 16 de Bautismos de Españoles, folio 61 vto., número 198, está la partida siguiente:

Martes 29 de abril de 1817 años, Yo D. Manuel Pérez de Oliva, Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Guadalupe, extramuros de la Ciudad de la Habana, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació el día 17 del corriente mes, hijo legítimo de D. Juan López y de Da. Francisca Rivero, naturales de la Habana y vecinos de ésta. Abuelos paternos, D. Diego y Da. Teresa González; maternos, D. Diego y Da. Margarita Valdés; en él ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre José Aniceto; fue su padrino, D. Francisco de Sales a quien advertí el parentesco que contraía, y lo firmé= Manuel Pérez de Oliva

6

Listado de expedientes de la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones para probar parentesco y pobreza (Escribanía de Galletti, Legajo 305).

No. Exp^{te}.

- No. 1. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones para tratar de la reclamación *de los que dicen herederos* (12 partidas).
- No. 2. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por **D. Miguel de Andrade** y compartes sobre parentesco y pobreza (30 partidas).
- No. 3. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por **D. Antonio Borges** sobre reparto de bienes (5 partidas).
- No. 4. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por **Da. Rosalía de Lima**, sobre reparto de bienes (7 partidas). *Lina*
- No. 5. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por **D. Clemente Obregón** sobre reparto de bienes (2 partidas). **Revisado pendiente de copia PC.**
- No. 6. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por **D. José Alfonso, consorte de Da. Dolores Quiñones** sobre parentesco y pobre (3 partidas).
- No. 7. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por **D. José de Jesús Sebastián Sosa y Quiñones y Da. Josefa**, de este apellido, sobre parentesco y pobreza (4 partidas).
- No. 8. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por **D. Juan de la Cruz Solano** sobre parentesco y pobreza (1 partida).
- No. 9. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por **Da. Ana Josefa Francisca Martín**, sobre reparto de bienes (1 partida).
- No. 10. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por **D. Antonio Sosa y contrapartes**, sobre parentesco y pobreza (15 partidas).
- No. 11. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por **D. Esteban Alfonso de Armas** sobre parentesco y pobreza (2 partidas).
- No. 12. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por **Da. Juana del mismo apellido** sobre parentesco y pobreza (4 partidas).
- No. 13. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por **D. Bartolomé Alfonso y compartes** sobre parentesco y pobreza (5 partidas).
- No. 14. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por **D. Miguel Alfonso** sobre parentesco y pobreza (5 partidas).
- No. 15. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido a instancias de **D. José Ignacio de Salazar** para justificar insolvencia y parentesco (1 partida).
- No. 16. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por **D. José Pereira y compartes**, sobre parentesco y pobreza (21 partidas + 2 testamentos + 1 árbol).
- No. 17. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por **D. Manuel Muñoz y compartes**, sobre parentesco y pobreza (25 partidas).
- No. 18. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por **Da. Agustina de la Osa Quiñones y compartes** sobre parentesco y pobreza (7 partidas). **Revisado pendiente de copia PC.**

No. 19. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por **Da. María del Rosario Govea y compartes** sobre parentesco y pobreza (27 partidas + 1 árbol). **Revisado pendiente de copia PC.**

No. 20. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por **D. Domingo Rodríguez y compartes** sobre parentesco y pobreza (15 partidas).

Cada expediente contiene:

- La solicitud de que se analice la información que presentan la cual es de dos tipos: probatoria del parentesco con la testadora y probatoria del estado de pobreza de los que aspiran a recibir la ayuda. Asimismo aparecen los poderes otorgados para este proceso y en algunos casos, las declaraciones juradas de testigos.
- En algunos casos es posible constatar que el Administrador de Da. María Micaela, fue entregando 3 onzas cada vez que nacía un hijo de las familias que ya habían probado su filiación y pobreza.
- En algunos casos se incluye testimonio de la cláusula testamentaria que dispone la entrega de su caudal así como el auto probatorio de su ejecución.
- La mayoría de los aspirantes no vivían en la Ciudad de La Habana, sino en pueblos aledaños y del interior de la Isla. Esto trajo un escalamiento en las solicitudes, a medida que se iban informando de sus posibilidades hereditarias.

Osa18br07

Incidente a la testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por Da. María del Rosario Govea y compartes sobre parentesco y pobreza. Arbol genealógico de Manuel de la Osa y Jacinta Quiñones. (Escribanía de Galletti, Legajo 305, número 19). (Segunda parte).*

*. Primera parte: copia de la cláusula testamentaria (file: Soria 3 17 abr07)

Arbol (es parcial, conform a los objetivos de la que lo promueve)

- ^{Manuel} D. Tomás de la Osa casó con Da. Jacinta Quiñones y tuvieron entre sus hijos a: Da. **Micaela (testadora)** y D. Tomás de la Osa y Quiñones.
- D. Tomás de la Osa y Quiñones, hijo de los anteriores casó con Da. Nazaria Ferramola y fueron padres de varios hijos, entre éstos de: Da. Micaela (Línea 1) y D. Joaquín (Línea 2) de la Osa y Ferramola.

Línea 1

- Da. Micaela de la Osa y Ferramola casó con D. Manuel del Castillo.
- D. Ramón del Castillo y de la Osa, hijo de los anteriores, casó con Da. María del Rosario Govea y tuvieron varios hijos: Da. Catalina, D. Manuel Leandro de Jesús y Da. Lugarda del Castillo y Govea.

Línea 2

- D. Joaquín de la Osa y Ferramola, natural de San Antonio Abad, hijo de D. Tomás y de Da. Nazaria, casó con Da. Agueda Otero.
- D. Agustín, D. Federico, Da. Serafina y Da. Merced de la Osa y Otero fueron hijos de los anteriores.

-Carta, 7 de abril de 1843, de Da. María del Rosario Govea, viuda de D. Ramón del Castillo y tutora de sus menores hijos legítimos Da. Catalina de Jesús, D. Manuel Leandro de Jesús y Da. Lugarda del Castillo y Govea, dice que fue informada de la disposición testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones y desea alegar los derechos de dichos hijos a la herencia, por ser ésta su tía bisabuela; ofrece partidas e información para comprobar el parentesco y solicita que se pida declaración jurada de testigos sobre su pobreza y parentesco.

Partida parroquiales

Del Castillo y Govea

Copia de la partida de defunción de D. Ramón del Castillo expedida, en 23 de febrero de 1843, en Santa Cruz de los Pinos, por el Presbítero D. Pedro Nolasco de Alberro, Cura Beneficiado por Su Majestad y Vicario foráneo de esta Parroquia de Santa Cruz de los Pinos. Certifica que en el Libro 3ro. de Entierros de personas Blancas, folio 115 vto., número 856, está la partida siguiente:

Martes 18 de noviembre de 1824: se le dió sepultura en el Cementerio de esta Parroquia de Santa Cruz de los Pinos al cuerpo de D. Ramón del Castillo, natural de Alquízar y vecino de esta Parroquia, hijo legítimo de D. Manuel del Castillo y de Da. Micaela de la Osa: casado que fue con Da. María del Rosario Govea: no testó y sí recibió la

Penitencia y Extremaunción: era de edad como de 35 años y para que conste, lo firme = José García de la Mata

Copia de la partida de bautismo de Catalina de Jesús del Castillo, expedida en 23 de febrero de 1843, en Santa Cruz de los Pinos, por el Presbítero D. Pedro Nolasco de Alberro, Cura Beneficiado por Su Majestad y Vicario foráneo de esta Parroquia de Santa Cruz de los Pinos. Certifica que en el Libro 4to. de Bautismos de Blancos, folio 251, número 988, está la partida siguiente:

Jueves 3 de enero de 1833: yo D. José García de la Mata, Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Parroquial del Partido de Santa Cruz de los Pinos, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 9 de noviembre de treinta y dos, hija legítima de D. Ramón Castillo, natural de Alquizar y de Da. María del Rosario Govea, natural de las Mangas y vecinos de esta Parroquia. Abuelos paternos, D. Manuel Castillo y Da. Mariana de la Osa; maternos, D. Agustín Govea y Da. Cathalina González y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Catalina de Jesús, fueron sus padrinos D. José Macías y Da. Ildefonsa Govea, a quienes advertí el parentesco y demás obligaciones que contrajeron, y lo firmé = José García de la Mata

Copia de la partida de bautismo de Manuel del Castillo, expedida en 23 de febrero de 1843, en Santa Cruz de los Pinos, por el Presbítero D. Pedro Nolasco de Alberro, Cura Beneficiado por Su Majestad y Vicario foráneo de esta Parroquia de Santa Cruz de los Pinos. Certifica que en el Libro 4to. de Bautismos de Blancos, folio 288, número 1049, está la partida siguiente:

Lunes 16 de junio de 1834: yo D. José García de la Mata, Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Parroquial del Partido de Santa Cruz de los Pinos, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a 13 de marzo de dicho año, hijo legítimo de D. Ramón Castillo, natural de Alquizar y de Da. María del Rosario Govea, natural de las Mangas y vecinos de esta Parroquia. Abuelos paternos, D. Manuel Castillo y Da. Mariana de la Osa; maternos, D. Agustín Govea y Da. Cathalina González y en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Manuel Leandro de Jesús, fueron sus padrinos D. Joaquín Govea y Da. Juana de Rojas, a quienes advertí el parentesco y demás obligaciones que contrajeron, y lo firmé = José García de la Mata

Copia de la partida de bautismo de Lugarda del Castillo, expedida en 23 de febrero de 1843, en Santa Cruz de los Pinos, por el Presbítero D. Pedro Nolasco de Alberro, Cura Beneficiado por Su Majestad y Vicario foráneo de esta Parroquia de Santa Cruz de los Pinos. Certifica que en el Libro 4to. de Bautismos de Blancos, folio 178, número 640, está la partida siguiente:

Lunes primero de marzo de 1830: yo D. José García de la Mata, Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Parroquial del Partido de Santa Cruz de los Pinos, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 4 de enero de dicho año, hija legítima de D. Ramón Castillo, natural de Alquizar y de Da. María del Rosario Govea, natural de las Mangas y vecinos de esta Parroquia. Abuelos paternos, D. Manuel Castillo y Da. Mariana de la Osa; maternos, D. Agustín Govea y Da. Cathalina González y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Lugarda, fueron sus padrinos D. José Macías y Da. Ildefonsa Govea, a quienes advertí el parentesco y demás obligaciones que contrajeron, y lo firmé = José García de la Mata

González del Castillo

Copia de la partida de bautismo de María Francisca González del Castillo, expedida en 17 de mayo de 1855, por el Presbítero D. Pablo José Valle, Cura interino de esta Iglesia Parroquial de Ascenso de Santa Cruz de los Pinos. Certifica que en el Libro 7 de Bautismos de Españoles, folio 290 vto., número 1030, está la partida siguiente:

Lunes 5 de diciembre de 1853, Yo D. Francisco de Paula Fernández, Cura Coadjutor interino por el Excmo. e Illmo. Sr. Obispo Diocesano de esta Iglesia Parroquial de Ascenso de Santa Cruz de los Pinos, en ella, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el día 17 de septiembre último, hija legítima de D. Lázaro José González y Da. Lugarda del Castillo, naturales, el primero, de la Parroquia de Ascenso de San Juan Nepomuceno de Guanacage, y la segunda, de esta feligresía, de la cual son vecinos. Abuelos paternos, D. Bernardino González y Da. María Belén Angulo; maternos, D. Ramón del Castillo y Da. María del Rosario Govea, y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María Francisca, fueron sus padrinos D. Matías González y Da. Luisa de Jesús Cortina, a quienes advertí el parentesco espiritual y sus obligaciones, y lo firme = Francisco de Paula Fernandez

Copia de la partida de bautismo de Petronila de Jesús González del Castillo, expedida en 17 de mayo de 1855, por el Presbítero D. Pablo José Valle, Cura interino de esta Iglesia Parroquial de Ascenso de Santa Cruz de los Pinos. Certifica que en el Libro 7 de Bautismos de Españoles, folio 103 vto., número 377, está la partida siguiente:

Sábado 2 de noviembre de 1850, Yo D. Pedro Nolasco de Alberro, Cura Beneficiado por Su Majestad de esta Parroquia de Santa Cruz de los Pinos, en ella, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el día 17 de septiembre último, hija legítima de D. Lázaro José González y Da. Lugarda del Castillo, naturales, el primero, de la Parroquia de Ascenso de San Juan Nepomuceno de Guanacage, y la segunda, de esta jurisdicción, de la cual son vecinos. Abuelos paternos, D. Bernardino González y Da. María Belén Angulo; maternos, D. Ramón del Castillo y Da. María del Rosario Govea, y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Petronila de Jesús, fueron sus padrinos D. Nicolás Cortina y Da. Rita María del Pilar Izquierdo, a quienes advertí el parentesco espiritual y sus obligaciones, y lo firme = Pedro Nolasco Alberro

Copia de la partida de bautismo de Tranquilino González del Castillo, expedida en 17 de mayo de 1855, por el Presbítero D. Pablo José Valle, Cura interino de esta Iglesia Parroquial de Ascenso de Santa Cruz de los Pinos. Certifica que en el Libro 7 de Bautismos de Españoles, folio 51 vto., número 205, está la partida siguiente:

Lunes 29 de octubre de 1849 años, Yo D. Pedro Nolasco de Alberro, Cura Beneficiado por Su Majestad de esta Parroquia de Santa Cruz de los Pinos, en ella, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació el día 6 de julio último, hijo legítimo de D. Lázaro José González y Da. Lugarda del Castillo, naturales, el primero, de la Parroquia de Ascenso de San Juan Nepomuceno de Guanacage, y la segunda, de esta jurisdicción, de la cual son vecinos. Abuelos paternos, D. Bernardino González y Da. María Belén Angulo; maternos, D. Ramón del Castillo y Da. María del Rosario Govea, y en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Tranquilino de Jesús, fueron sus padrinos D. Nicolás Cortina y LA ABUELA MATERNA, a quienes advertí el parentesco espiritual y sus obligaciones, y lo firme = Pedro Nolasco Alberro

Copia de la partida de bautismo de Belén González del Castillo, expedida en 20 de septiembre de 1848 por el Br. D. José Manuel Rodríguez, Cura Párroco por Su Majestad de la Iglesia Parroquial de San Basilio el Magno de Cacarajicaras y Auxiliares, residente en la de Nuestra Señora del Carmen en San Diego de Núñez. Certifico que en el Libro 4to. de Bautismos de Españoles, folio 64, número 64, está la siguiente partida:

Martes 19 de septiembre de 1848 años, yo el Br. D. José Manuel Rodríguez, Cura Párroco por Su Majestad de la Iglesia Parroquial de San Basilio el Magno de Cacarajicaras y Auxiliares, residente en la de Nuestra Señora del Carmen en San Diego de Núñez, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 28 de mayo último, hija legítima de D. Lázaro José González y Da. Lugarda del Castillo, naturales, el primero, de la Parroquia de Ascenso de San Juan Nepomuceno de Guanacage, y la segunda, de esta jurisdicción, de la cual son vecinos. Abuelos paternos, D. Bernardino González y Da. María Belén Angulo; maternos, D. Ramón del Castillo y Da. María del Rosario Govea, y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Belén Teodosia, fue su padrino D. Fernando Luis de la Maza Arredondo, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Br. José Manuel Rodríguez

Copia de la partida de bautismo de Isidro González del Castillo, expedida en 20 de septiembre de 1848 por el Br. D. José Manuel Rodríguez, Cura Párroco por Su Majestad de la Iglesia Parroquial de San Basilio el Magno de Cacarajicaras y Auxiliares, residente en la de Nuestra Señora del Carmen en San Diego de Núñez. Certifico que en el Libro 4to. de Bautismos de Españoles, folio 3 vto., número 15, está la siguiente partida:

Lunes 12 de julio de 1847 años, yo el Br. D. José Manuel Rodríguez, Cura Párroco por Su Majestad de la Iglesia Parroquial de San Basilio el Magno de Cacarajicaras y Auxiliares, residente en la de Nuestra Señora del Carmen en San Diego de Núñez, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació el 15 de mayo último, hijo legítimo de D. Lázaro José González y Da. Lugarda del Castillo, naturales, el primero, de la Parroquia de Ascenso de San Juan Nepomuceno de Guanacage, y la segunda, de esta jurisdicción, de la cual son vecinos. Abuelos paternos, D. Bernardino González y Da. María Belén Angulo; maternos, D. Ramón del Castillo y Da. María del Rosario Govea, y en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Isidro Fernando, fueron sus padrinos D. Fernando Luis de la Maza Arredondo y Da. Josefa Miranda, a quienes advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Br. José Manuel Rodríguez

Copia de la partida de bautismo de Nicolás González del Castillo, expedida en 7 de noviembre de 1855, por el Presbítero D. Pablo José Valle, Cura interino de esta Iglesia Parroquial de Ascenso de Santa Cruz de los Pinos. Certifica que en el Libro 8 de Bautismos de Españoles, folio 63, número 303, está la partida siguiente:

Lunes primero de septiembre de 1855 años: yo D. Pablo José Valle, Cura interino por el Excmo. e Illmo. Sr. Obispo Diocesano de esta Iglesia Parroquial de Ascenso de Santa Cruz de los Pinos, en ella bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació el 12 de junio último, hijo legítimo de D. Lázaro José González y de Da. Lugarda del Castillo, naturales, el primero, de la Parroquia de Ascenso de San Juan Nepomuceno de Guanacage y la segunda, de esta Jurisdicción, de la cual son vecinos. Abuelos paternos, D. Bernardino González y Da. Belén Angulo; maternos, D. Ramón del Castillo y Da. María del Rosario Govea, y en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le

puse por nombre Nicolás, fue su padrino, D. Nicolás Cortina, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Pablo José Valle

De la Osa Otero

Copia de la partida de bautismo de Serafina de la Osa Otero, expedida el 13 de julio de 1854 por el Presbítero Br. D. José Antonio Purcia, Cura Párroco de la Iglesia de Ascenso de la Purísima Concepción y San Agustín de Alquizar. Certifica que en el Libro 5 de Bautismos de Blancos, folio 104 vto., está la partida número 528 del tenor siguiente:

Sábado 5 de octubre de 1833 años, yo D. Ambrosio María de Escobar, Presbítero Cura Beneficiado de esta Iglesia Parroquial de San Agustín de Alquizar, Vicario Juez Eclesiástico en ella y su Jurisdicción por el Excmo. Sr. Provisor y Vicario General Capitular, bauticé y puse los santos óleos a una niña gemela que nació a 23 de marzo próximo pasado, hija legítima de D. Manuel Joaquín de la Osa natural de la villa de San Antonio Abad y de Da. Agueda Otero, natural de la Habana, y vecinos de este Partido. Abuelos paternos, D. Tomás y Da. Nazaria Ferramola y maternos, D. Pedro y Da. Antonia de la Torre; en la cual ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre Serafina María de la Merced, fue su madrina, Da. María Juana García, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Ambrosio María de Escobar

Copia de la partida de bautismo de María de la Merced de la Osa Otero, expedida el 13 de julio de 1854 por el Presbítero Br. D. José Antonio Purcia, Cura Párroco de la Iglesia de Ascenso de la Purísima Concepción y San Agustín de Alquizar. Certifica que en el Libro 5 de Bautismos de Blancos, folios 104 y 104 vto., está la partida número 527 del tenor siguiente:

Sábado 5 de octubre de 1833 años, yo D. Ambrosio María de Escobar, Presbítero Cura Beneficiado de esta Iglesia Parroquial de San Agustín de Alquizar, Vicario Juez Eclesiástico en ella y su Jurisdicción por el Excmo. Sr. Provisor y Vicario General Capitular, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a 23 de marzo próximo pasado, hija legítima gemela de D. Manuel Joaquín de la Osa natural de la villa de San Antonio Abad y de Da. Agueda Otero, natural de la Habana, y vecinos de este Partido. Abuelos paternos, D. Tomás y Da. Nazaria Ferramola y maternos, D. Pedro y Da. Antonia de la Torre; en la cual ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre Serafina María de la Merced, fue su padrino, D. Andrés Collazo, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Ambrosio María de Escobar

Copia de la partida de bautismo de Agustín José de la Osa Otero, expedida el 13 de julio de 1854 por el Presbítero Br. D. José Antonio Purcia, Cura Párroco de la Iglesia de Ascenso de la Purísima Concepción y San Agustín de Alquizar. Certifica que en el Libro 5 de Bautismos de Blancos, folios 71 y 71vto., está la partida número 351 que copio:

Sábado 29 de octubre de 1831 años, yo D. Ambrosio María de Escobar, Presbítero Cura Beneficiado de esta Iglesia Parroquial de San Agustín de Alquizar, Vicario Juez Eclesiástico en ella y su Jurisdicción por el Excmo. Sr. Provisor y Vicario General Capitular, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació a primero de julio del corriente año, hijo legítimo de D. Manuel Joaquín de la Osa natural de la villa de San

Antonio Abad y de Da. Agueda Otero, natural de la Habana, y vecinos de este Partido. Abuelos paternos, D. Tomás y Da. Nazaria Ferramola y maternos, D. Pedro y Da. Antonia de la Torre; en él ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre Agustín José de la Merced, fueron sus padrinos, D. Agustín González y Da. Rafaela Valdés, a quienes advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Ambrosio María de Escobar

Copia de la partida de bautismo de Federico de la Osa Otero, expedida en San Antonio Abad, el 24 de septiembre de 18 55 por D. Ramón Amieva y Díaz, Presbítero Cura Beneficiado por Su Majestad de esta Iglesia Parroquial de Ascenso de la Villa de San Antonio de los Baños. Certifico que en el Libro 14 de Bautismos de Españoles, folio 120 vto., número 383, está la siguiente partida:

Dmingo 13 de junio de 1841, yo D. Rafael de Medina, Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Parroquial de esta villa de San Antonio, bauticé y puse los santos óleos a un niño que nació el 22 de mayo próximo pasado, hijo legítimo de D. Joaquín de la Osa, natural de esta villa y de Da. Agueda Otero, que lo es de la Habana y de este vecindario. Abuelos paternos, D. Tomás y Da. Nazaria Ferramola; maternos, D. Pedro y Da. María Antonia de la Torre. En dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y puse por nombre Federico, fueron sus padrinos D. Francisco Pimentel y Da. María del Rosario Pimentel, a quienes advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Rafael de Medina

Copia de la partida de bautismo de José Joaquín de la Osa Pino, expedida en Alquízar en 4 de abril de 1862 años por el Presbítero Br. D. José Antonio Purcia, Cura Párroco de la Iglesia de Ascenso de la Purísima Concepción y San Agustín de Alquízar. Certifica que en el Libro 7 de Bautismos de Blancos, folios 287 vto. y 288, está la partida número 1194 siguiente:

En 29 de marzo de 1862 años, yo el Presbítero Br. D. José Antonio Purcia, Cura Párroco de la Iglesia de Ascenso de la Purísima Concepción y San Agustín de Alquízar, bauticé solemnemente a José Joaquín Alejandro, nacido en 27 de febrero último, hijo legítimo de D. Federico de la Osa, natural de Sant Antonio de los Baños y de Da. María del Carmen Pino, natural y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Manuel Joaquín y Da. Agueda Otero; maternos, D. José y Da. María Josefa Quiñones. Padrinos D. Antonio Pino y la abuela materna, a quienes advertí el parentesco espiritual y lo firmé = Br. José Antonio Purcia

De la Osa Calvo

Copia de la partida de bautismo de Joaquin de la Osa y Calvo, expedida el 18 de marzo de 1853, por José María Suárez, Condecorado con la Cruz de Caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Teniente de Cura Interino de esta Iglesia Auxiliar de San José de Bahía Honda y su Jurisdicción por S. E. I. el Obispo mi Sr. Cerífico que en el Libro 3ro. de Bautismos de Blancos Españoles, folio 14 vto., número 375, se halla la partida siguiente:

En 9 de febrero de 1853: yo D. José María Suárez, Teniente de Cura de esta Iglesia Auxiliar de San José de Bahía Honda, bauticé solemnemente y puse los santos óleos a un niño que nació el 13 de enero del presente año, hijo legítimo de D. Agustín de la Osa

Otero y de Da. Clara Calvo y Morejón, naturales de la Habana y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Joaquín y Da. Agueda Otero; maternos, Licenciado D. Juan Manuel Calvo, Auditor Honorario de Guerra y Asesor Titular de esta Jurisdicción y Da. Clara Josefa Morejón, y en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Joaquín Gumersindo de la Caridad, fueron sus padrinos, el Licenciado D. Juan Manuel Calvo, Auditor Honorario de Guerra y Asesor Titular de esta Jurisdicción y Da. Clara Josefa Morejón, a quienes advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = José María Suárez

Copia de la partida de bautismo de Juan Ricardo de la Osa y Calvo, expedida en Alquizar el 20 de septiembre de 1855 por el Presbítero Br. D. José Antonio Purcia, Cura Párroco de la Iglesia de Ascenso de la Purísima Concepción y San Agustín de Alquizar. Certifica que en el Libro 7 de Bautismos de Blancos, folio 95, está la partida número 360 siguiente:

En 5 de marzo de 1854 años, yo el el Presbítero Br. D. José Antonio Purcia, Cura Párroco de la Iglesia de Ascenso de la Purísima Concepción y San Agustín de Alquizar bauticé solemnemente a Juan Ricardo, nacido el 27 de enero anterior, hijo legítimo de D. Agustín de la Osa Otero y de Da. Clara Calvo y Morejón, naturales de la Habana y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Joaquín y Da. Agueda Otero; maternos, Licenciado D. Juan Manuel Calvo, Auditor Honorario de Marina y Da. Clara Josefa Morejón, fueron sus padrinos D. Antonio Calvo y la abuela materna a quienes advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Br. José Antonio Purcia

Copia de la partida de bautismo de Elvira de la Osa y Calvo, expedida en Alquizar el 20 de septiembre de 1855 por el Presbítero Br. D. José Antonio Purcia, Cura Párroco de la Iglesia de Ascenso de la Purísima Concepción y San Agustín de Alquizar. Certifica que en el Libro 7 de Bautismos de Blancos, folios 123 y 123 vto., está la partida número 489 siguiente:

En 22 de mayo de 1855 años, yo el Presbítero Br. D. José Antonio Purcia, Cura Párroco de la Iglesia de Ascenso de la Purísima Concepción bauticé solemnemente a Elvira Caridad, nacida el 25 de enero próximo pasado, hija legítima de D. Agustín de la Osa Otero y de Da. Clara Calvo y Morejón, naturales de la Habana y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Joaquín y Da. Agueda Otero; maternos, Licenciado D. Juan Manuel Calvo, Auditor Honorario de Guerra y Da. Clara Josefa Morejón, fue su madrina Da. Agueda Otero a quien advertí el parentesco espiritual y lo firmé = Br. José Antonio Purcia

Copia de la partida de bautismo de María de la Caridad de la Osa y Calvo, expedida el 23 de marzo de 1858 por el Presbítero Br. D. José Antonio Purcia, Cura Párroco de la Iglesia de Ascenso de la Purísima Concepción y San Agustín de Alquizar. Certifica que en el Libro 7 de Bautismos de Blancos, folio 163, está la partida número 667 siguiente:

En 4 de febrero de 1857 años, yo el Presbítero Br. D. José Antonio Purcia, Cura Párroco de la Iglesia de Ascenso de la Purísima Concepción bauticé solemnemente a María de la Caridad Regina América, nacida el 22 de septiembre último, hija legítima de D. Agustín de la Osa Otero y de Da. Clara Calvo y Morejón, naturales de la Habana y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Joaquín y Da. Agueda Otero; maternos, Licenciado

D. Juan Manuel Calvo y Da. Clara Josefá Morejón, padrinos D. Feliciano de la Osa y Da. María Concepción Carrillo, a quienes advertí el parentesco espiritual y lo firmé = Br. José Antonio Purcia

Copia de la partida de bautismo de Claudina de la Osa y Calvo, expedida el 16 de diciembre de 1863 por el Presbítero Licenciado D. Anacleto Redondo, Catedrático del Real Colegio Seminario Conciliar de esta Ciudad y Cura Párroco de esta Iglesia de Término de Monserrate, extramuros de la Habana quien certifica que en el Libro 8 de Bautismos de Blancos, folio 200, número 681, está la partida siguiente:

En 18 de marzo de 1893 años: yo Presbítero D. Francisco Penzol Labandera, Coadjutor de la Iglesia de Término de Monserrate, bauticé solemnemente a una niña que nació el 30 de octubre del año último, hija legítima de D. Agustín de la Osa Otero y de Da. Clara Calvo y Morejón, naturales de la Habana y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Joaquín y Da. Agueda Otero; maternos, el Licenciado D. Juan Manuel y Da. Clara Morejón, y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Claudina Quintina de la Caridad, fueron sus padrinos, sus tíos, D. Rafael y Da. Nicolasa Calvo a los cuales advertí el parentesco espiritual que contrajeron y lo firme = Francisco P. Labandera

Copia de la partida de bautismo de Lugarda de la Osa y Calvo, expedida el 7 de agosto de 1860 por el Presbítero Licenciado D. Anacleto Redondo, Catedrático del Real Colegio Seminario Conciliar de esta Ciudad y Cura Párroco de esta Iglesia de Término de Monserrate, extramuros de la Habana quien certifica que en el Libro 7 de Bautismos de Blancos, folio 116, número 444, está la partida siguiente:

En 18 de julio de 1860 años: yo Presbítero D. Hilario Roldán, sacristán Teniente de cura de esta iglesia de Término de Monserrate, bauticé solemnemente con la competente venia del Sr. Cura Párroco de la misma, a una niña que nació el 12 de mayo último, hija legítima de D. Agustín de la Osa Otero y de Da. Clara Calvo y Morejón, naturales de la Habana y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Joaquín y Da. Agueda Otero; maternos, el Licenciado D. Juan Manuel y Da. Clara Morejón, y en cuya niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Lugarda de la Caridad, fueron sus padrinos D. Manuel Arredondo y Da. Clara Morejón, a quienes advertí el parentesco espiritual, y lo firme = Hilario Roldán = Licenciado Anacleto Redondo

Copia de la partida de bautismo de Arturo de la Osa y Calvo, expedida el 31 de julio de 1862 años por el Presbítero D. Claudio Valdés, Cura Párroco de la Iglesia Parroquial de Término de Nuestra Señora de Guadalupe extramuros de la Habana. Certifica que en el Libro 30 de Bautismos de Españoles, folio 279, número 1180, está la partida siguiente:

Miércoles 19 de febrero de 1862 años, yo D. Claudio Valdés, Cura Párroco de la Iglesia Parroquial de Término de Nuestra Señora de Guadalupe extramuros de la Habana, bauticé solemnemente al niño Arturo Esperanza de la Caridad que nació el 18 de diciembre próximo pasado, hijo legítimo de D. Agustín de la Osa Otero, natural de Alquizar y de Da. Clara Calvo y Morejón, que lo es de la Habana y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Joaquín y Da. Agueda Otero; maternos, el Licenciado D. Juan Manuel y Da. Clara Morejón, fueron sus padrinos D. Rafael Obregón y

Doblado y Da. Guadalupe Vega de Oquendo, a quienes advertí el parentesco, y lo firmé = Claudio Valdés

De la Osa Carrillo

Copia de la partida de bautismo de Felix de la Osa y Carrillo, expedida en Alquízar el 10 de diciembre de 1862 años por el Presbítero Br. D. José Antonio Purcia, Cura Párroco de la Iglesia de Ascenso de la Purísima Concepción y San Agustín de Alquízar. Certifica que en el Libro 6 de Bautismos de Blancos, folios 281 y 281 vto., está la partida número 1165 siguiente:

En 11 de enero de 1862 años: yo Presbítero Br. D. José Antonio Purcia, Cura Párroco de la Iglesia de Ascenso de la Purísima Concepción y San Agustín de Alquízar, bauticé solemnemente a felix Miguel Agustín, nacido en 8 de mayo último, hijo legítimo de D. Feliciano de la Osa y de Da. María de la Concepción Carrillo, naturales y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Manuel Joaquín y Da. Josefa Espinosa; maternos, D. José María y Da. María de Regla Dueñas. Padrinos, D. Agustín González y Da. Francisca de la Osa, a quienes advertí el parentesco que contrajeron, y lo firmé = Br. José Antonio Purcia

González de la Osa

Copia de la partida de bautismo de María Ana González de la Osa, expedida en Jaguayabón, el 14 de febrero de 1864, por el Presbítero D. Francisco Javier Franch, Cura Párroco de la Iglesia de Ingreso de Nuestra Señora de los Angeles de Jaguayabón por Su Majestad. Certifico que en el Libro Primero de Bautismos de Blancos, folio 22 vto., número 129, está la siguiente:

En la Parroquia de Nuestra Señora de los Angeles de Jaguayabón, el 12 de mayo de 1862, yo el Presbítero D. F. Javier Franch, Cura Párroco de la misma pr Su Majestad bauticé solemnemente y puse los santos óleos a Da. María Ana Josefa de la Merced que nació el 30 de mayo próximo pasado, hija legítima de D. Agustín José González, natural de Alquízar y Da. Agueda de la Osa, de la misma naturalidad y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Agustín y Da. Rafaela Valdés; maternos, D. Feliciano de la Osa y Da. María de la Concepción Carrillo. Padrinos, los abuelos paternos a quienes advertí el parentesco y lo firmé= Javier Franch

Copia de la partida de bautismo de María de la Concepción González de la Osa, expedida en Jaguayabón, el 14 de febrero de 1864, por el Presbítero D. Francisco Javier Franch, Cura Párroco de la Iglesia de Ingreso de Nuestra Señora de los Angeles de Jaguayabón por Su Majestad. Certifico que en el Libro Primero de Bautismos de Blancos, folio 61 vto., número 362, está la siguiente:

En la Parroquia de Nuestra Señora de los Angeles de Jaguayabón, el 4 de enero de 1863 años, yo el Presbítero D. F. Javier Franch, Cura Párroco de la misma pr Su Majestad bauticé solemnemente y puse los santos óleos a Da. María de la Concepción Rafaela que nació el 23 de julio del año anterior, hija legítima de D. Agustín José González, natural de Alquízar y Da. Agueda de la Osa, de la misma naturalidad y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Agustín y Da. Rafaela Valdés; maternos, D. Feliciano

de la Osa y Da. María de la Concepción Carrillo. Padrinos, D. Rafael María y Da. Agueda González, a quienes advertí el parentesco y lo firmé= Javier Franch

Copia de la partida de bautismo de Agustín María González de la Osa, expedida en Jaguayabón, el 14 de febrero de 1864, por el Presbítero D. Francisco Javier Franch, Cura Párroco de la Iglesia de Ingreso de Nuestra Señora de los Angeles de Jaguayabón por Su Majestad. Certifico que en el Libro Primero de Bautismos de Blancos, folio 92 vto., número 550, está la siguiente:

En la Parroquia de Nuestra Señora de los Angeles de Jaguayabón, el 18 de junio de 1863 años, yo el Presbítero D. F. Javier Franch, Cura Párroco de la misma pr Su Majestad bauticé solemnemente y puse los santos óleos a Agustín María Manuel que nació el 4 del actual, hijo legítimo de D. Agustín José González, natural de Alquizar y Da Agueda de la Osa, de la misma naturalidad y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. Agustín y Da. Rafaela Valdés; maternos, D. Feliciano de la Osa y Da. María de la Concepción Carrillo. Padrinos, D. Agustín González y Da. Rafaela Valdés, a quienes advertí el parentesco y lo firmé= Javier Franch

Genealogías 19abr 07

Listado de expedientes de la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones para probar parentesco y pobreza (Escribanía de Galletti, Legajo 305).

No. Exp^{te}.

- No. 1. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones para tratar de la reclamación *de los que dicen herederos* (12 partidas).
- No. 2. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Miguel de Andrade* y compartes sobre parentesco y pobreza (30 partidas).
- No. 3. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Antonio Borges* sobre reparto de bienes (5 partidas).
- No. 4. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *Da. Rosalía de Lima*, sobre reparto de bienes (5 partidas). **Revisado pendiente de copia PC.** *Jina*
- No. 5. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Clemente Obregón* sobre reparto de bienes (2 partidas). **Revisado pendiente de copia PC.**
- No. 6. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. José Alfonso, consorte de Da. Dolores Quiñones* sobre parentesco y pobre (3 partidas + 1 árbol). **Revisado pendiente de copia PC.**
- No. 7. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. José de Jesús Sebastián Sosa y Quiñones y Da. Josefa*, de este apellido, sobre parentesco y pobreza (4 partidas).
- No. 8. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Juan de la Cruz Solano* sobre parentesco y pobreza (1 partida).
- No. 9. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *Da. Ana Josefa Francisca Martín*, sobre reparto de bienes (1 partida).
- No. 10. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Antonio Sosa y contrapartes*, sobre parentesco y pobreza (15 partidas).
- No. 11. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Esteban Alfonso de Armas* sobre parentesco y pobreza (2 partidas). **Revisado pendiente de copia PC.**
- No. 12. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *Da. Juana del mismo apellido* sobre parentesco y pobreza (4 partidas).
- No. 13. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Bartolomé Alfonso y compartes* sobre parentesco y pobreza (5 partidas). **Revisado pendiente de copia PC.**
- No. 14. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Miguel Alfonso* sobre parentesco y pobreza (5 partidas).
- No. 15. Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido a instancias de *D. José Ignacio de Salazar* para justificar insolvencia y parentesco (1 partida).
- No. 16.** Incidente a la Testamentaría de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. José Pereira y compartes*, sobre parentesco y pobreza (19 partidas + 2 testamentos + 1 árbol). (file: Genealogías 19abr 07)

No. 17. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por **D. Manuel Muñoz y compartes**, sobre parentesco y pobreza (25 partidas).

No. 18. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por **Da. Agustina de la Osa Quiñones y compartes** sobre parentesco y pobreza (7 partidas). **Revisado pendiente de copia PC.**

No. 19. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por **Da. María del Rosario Govea y compartes** sobre parentesco y pobreza (27 partidas + 1 árbol). (files: **Soria 3 17 abr07** y **Osa18abr07**)

No. 20. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por **D. Domingo Rodríguez y compartes** sobre parentesco y pobreza (15 partidas).

Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por D. José Pereira y compartes, sobre parentesco y pobreza (Escribanía de Galletti, Legajo 305, número 16).

Arbol genealógico (folio 54)

D. Juan Pérez Padrón casó con Da. Bernarda Caraballo y tuvieron por sus hijos legítimos a: Tomás (Línea 1); Elena Francisca (Línea 2); y otros*.

*: En el testimonio de la cláusula testamentaria que instituye a los herederos de D. Domingo Quiñones se mencionan también otros hijos que no aparecen en el árbol presentado: Leonor Teresa, Juana Francisca, Agustina Gertrudis y Eusebio José Padrón Caraballo.

Línea 1:

- D. Tomás Padrón (o Pérez Padrón) y Caraballo, hijo de los anteriores, casó con Da. María Barrios y tuvieron entre sus hijos a: Manuela Marcelina y Tomás Vicente Padrón y Barrios, casado con Da Josefa del Foral.
- Da. Manuela Marcelina Padrón y Barrios casó con D. Juan de Palencia y tuvieron por hijos a: Manuel José y a Angela Palencia y Padrón.
- Da. Angela Palencia y Padrón casó, a su vez, con D. José María Falguerra (o Falguera) y fueron los progenitores de: María de los Angeles y Ursula Falguerra y Palencia.
- Da. Ursula Falguerra y Palencia** casó con D. José Purcia y fueron padres de: María de la Merced, María Belén y María de Jesús Purcia y Falguerra.
- Da. María de Jesús Purcia y Falguerra casó con D. Mateo Hernández Matute y tuvieron por sus hijos a: José del Rosario y María Amparo Hernandez Purcia.

** : Da. Ursula Falguerra y Palencia, según lo demuestran las partidas presentadas, aunque no este árbol, casó con Manuel José Pérez Betancourt y tuvieron por hijos a María Dolores y Manuel José Pérez Falguerra.

Línea 2:

Da. Elena Francisca Padrón y Caraballo casó con D. Domingo Quiñones.

Su hija, Da. María Jacinta Quiñones, casó con D. Tomás de la Osa y fueron los padres de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones, la testadora. *Manuel*

3

-**Carta**, en 16 de mayo de 1843, de D. José Pereira, en representación de su consorte, Da. Ursula Falguerra y de sus hijas legítimas, Da. Belén y Da. María de Jesús, así como de Da. Angela Falguerra y Da. Dolores Pérez Falguerra, en la que dice que son todas legítimas parientas de la testadora porque la madre de esta última, Da. María Jacinta Quiñones, estaba emparentada con la bisabuela de las solicitantes, Da. Manuela Padrón.

Partidas parroquiales

Copia de la partida de bautismo de María Merced Purcia y Falguerra, expedida en primero de agosto de 1834, por el Presbítero D. Manuel de Lara y Cadalso, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana. Certifica que en el Libro 12 de Bautismos de Españoles, folio ⁵² vto., número 206, está la partida siguiente:

Domingo 5 de mayo de 1822 años, yo D. Andrés Cascales, Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 25 de abril próximo pasado, hija legítima de D. José de Purcia y de Da. Ursula Falguerra, naturales y vecinos de esta ciudad, en esta feligresía. Abuelos paternos, D. Diego de Purcia y Da. Rita Suárez; maternos, D. José María Falguerra y Da. Angela Palencia, y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María Merced Joaquina, fue su padrino D. Francisco Bandaran a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo, y lo firmé = Andrés Cascales

Copia de la partida de bautismo de María de Jesús Purcia y Falguerra, expedida en primero de agosto de 1834, por el Presbítero D. Manuel de Lara y Cadalso, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana. Certifica que en el Libro 13 de Bautismos de Españoles, folio 129 vto., número 515, está la partida siguiente:

Domingo 8 de marzo de 1829 años, yo D. Andrés Cascales, Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 18 de enero próximo pasado, hija legítima de D. José de Purcia y de Da. Ursula Falguerra, naturales y vecinos de esta ciudad, en esta feligresía. Abuelos paternos, D. Diego de Purcia y Da. Rita Suárez; maternos, D. José María Falguerra y Da. Angela Palencia, y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María de Jesús, fueron sus padrinos D. Joaquín Pimentel y Da. María del Monserrate Valdés y Alvertiny (sic.) a quienes advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Andrés Cascales

Copia de la partida de bautismo de María Belén Purcia y Falguerra, expedida en primero de agosto de 1834, por el Presbítero D. Manuel de Lara y Cadalso, Teniente de Cura Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana. Certifica que en el Libro 13 de Bautismos de Españoles, folio 125, número 196, está la partida siguiente:

Jueves 19 de febrero de 1824 años, yo D. Antonio Falguerra Presbítero Capellán del Hospital de San Lázaro, con licencia in scriptis de S. E. I., bauticé y puse los santos óleos en la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana a una niña que nació a 5 del corriente, hija legítima de D. José de Purcia y de Da. Ursula

Falguerra, naturales y vecinos de esta ciudad, en esta feligresía. Abuelos paternos, D. Diego de Purcia y Da. Rita Suárez; maternos, D. José María Falguerra y Da. Angela Palencia, y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María Belén Agueda, fueron sus padrinos D. Juan de Dios Falguerra y Da. Angela Palencia, a quienes advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Antonio Falguerra

Copia de la partida de bautismo de Ursula Rafaela Falguerra, expedida en 21 de abril de 1843, por Dr. D Luis Gonzaga Valdés, Presbítero Teniente de Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana. Certifica que en el Libro 7 de Bautismos de Españoles, folio 80 vto., número 307, está la partida siguiente:

Viernes 28 de octubre de 1791 años, yo Br. D. José Domingo Sánchez y Fleytez, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana y Notario del Santo Oficio, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 18 del corriente, hija legítima de D. José María Falguerra y Da. Angela Josefa Palencia, naturales de esta Ciudad. Abuelos paternos, D. Baltasar Falguerra y Sa. Tereza Alvares; maternos, D. Juan Palencia y Da. Manuela Padrón, en la cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Ursula Rafaela, fue su padrino el Br. D. Francisco Fernández Quintana, Presbítero, y lo firmé = Br. José Domingo Sánchez y Fleytez

Copia de la partida de bautismo de María de los Angeles Falguerra, expedida en 21 de abril de 1843, por Dr. D Luis Gonzaga Valdés, Presbítero Teniente de Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana. Certifica que en el Libro 7 de Bautismos de Españoles, folio 147, número 568, está la partida siguiente:

Sábado primero de febrero de 1794 años, yo Br. D. Francisco Fernández Quintana, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana y Notario del Santo Oficio, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 20 de enero próximo pasado, hija legítima de D. José María Falguerra, natural de esta Ciudad y éste de D. Baltasar Falguerra y Da. Tereza Alvares, y de Da. Angela Josefa Palencia, natural asimismo de esta Ciudad, y ésta, de D. Juan Palencia y de Da. Manuela Padrón, en la cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María de los Angeles Vicenta, fue su padrino D. Lorenzo Marron, Presbítero, quien sabía su obligación y lo firmé = Br. Francisco Fernández Quintana

Copia de la partida de bautismo de Manuel Pérez Falguerra, expedida en 21 de abril de 1843 por el Dr. D Luis Gonzaga Valdés, Presbítero Teniente de Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana. Certifica que en el Libro 19 de Bautismos de Españoles, folio 118 vto., número 33, está la partida siguiente:

Sábado 15 de febrero de 1812 años, yo D. Juan José Pérez de Oliva, Vicario Interino de la Iglesia del Santo Angel Custodio de la Habana, bauticé solemnemente y puse los santos óleos a un niño que nació a 9 del corriente, hijo legítimo de D. Manuel José de los Dolores Pérez y de Da. Ursula Rafaela Falguerra, naturales de esta Ciudad. Abuelos paternos, D. Manuel y Da. María Encarnación Betancourt; maternos, D. José María y Da. Angela Josefa Palencia, en él ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por

nombre Manuel José María, fue su padrino, D. Gaspar Ramírez, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Juan José Pérez de Oliva

Copia de la partida de bautismo de María Dolores Pérez Falguerra, expedida en 20 de marzo de 1829 por el Licenciado D. Andrés Cascales, Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana. Certifica que en el Libro 11 de Bautismos de Españoles, folio 111, número 439, está la partida siguiente:

Miércoles 18 de febrero de 1818 años, yo D. Andrés Cascales, Beneficiado de la Iglesia Auxiliar del Santo Angel Custodio de esta Ciudad de la Habana, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a 9 del corriente, hija legítima de D. Manuel Pérez y de Da. Ursula Falguerra, naturales de esta dicha Ciudad. Abuelos paternos, D. Manuel Pérez y Da. María de la Encarnación Betancourt; maternos, D. José María Falguerra y Da. Angela Josefa Palencia, en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María Dolores Apolonia, fue su madrina, Da. Juana Pérez, a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo, y lo firmé = Andrés Cascales

Copia de la partida de bautismo de Angela Josefa Palencia y Padrón, expedida el 8 de febrero de 1843, por el Presbítero D. Claudio Valdés, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia Auxiliar de Jesús del Monte, Jurisdicción de la Habana. Certifico que en el Libro 4 de Bautismo de Españoles, folio 50 vto., número 310, está la partida siguiente:

En la Iglesia Auxiliar de Jesús del Monte, jurisdicción de la Ciudad de la Habana, en 10 de abril de 1762* años, yo el Dr. D. Pedro Rodríguez Camero, Teniente de Cura Beneficiado en dicha Iglesia, en ella basticé y puse los santos óleos a una niña que nació el 20 de marzo próximo pasado, hija legítima de D. Juan de Palencia, natural del Arzobispado de Burgos y de Da. Manuela Marcelina Padrón, natural de la Ciudad de la Habana y vecinos de este Partido, en la cual niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Angela Josefa, fue su padrino, D. Diego de Zalazar, a quien advertí el parentesco espiritual y la obligación de enseñarle la doctrina cristiana, y lo firmé = Dr. Pedro Rodríguez Camero

*:Esta partida aparece en el folio 19 de este expediente, y en el folio 45 aparece otra copia con una diferencia y es que da por año del bautismo el 1772.

Copia de la partida de bautismo de Manuel Antonio Palencia, expedida en 8 de marzo de 1843 por el Presbítero D. Claudio Valdés, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia Auxiliar de Jesús del Monte, Jurisdicción de la Habana. Certifico que en el Libro 4 de Bautismo de Españoles, folio 6, número 23, está la partida siguiente:

En la Iglesia Auxiliar de Jesús del Monte, jurisdicción de la Ciudad de la Habana, en 16 de marzo de 1755 años, yo el Dr. D. Pedro Rodríguez Camero, Teniente de Cura Beneficiado en dicha Iglesia, en ella basticé y puse los santos óleos a un niño que nació el 5 de dicho mes y año, hijo legítimo de D. Juan de Palencia, natural del Arzobispado de Burgos y de Da. Manuela Marcelina Padrón, natural de la Ciudad de la Habana y vecinos de este Partido, en el cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Manuel Antonio José de Jesús, fueron sus padrinos D. Manuel Marrero y Da. Juana Antonia Marrero, a quienes advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Dr. Pedro Rodríguez Camero

6

Copia de la partida de matrimonio de D. Juan Palencia y Da. Manuela Pérez Padrón, expedida en 8 de marzo de 1843 años, por el Presbítero D. Claudio Valdés, Teniente de Cura Beneficiado de esta Iglesia Auxiliar de Jesús del Monte, Jurisdicción de la Habana. Certifico que en el Libro 2do. de Matrimonios de Españoles, folio 136, partida primera, está la siguiente:

En la Iglesia Auxiliar de Jesús del Monte, en 6 de julio de 1750 años, habiendo precedido las diligencias ordinarias ante D. Pedro Galán, Notario Público y leídose las tres amonestaciones sin resultar impedimento alguno, de licencia del Sr. Dr. D. Lope Recio de Oquendo, Provisor y Vicario General, yo Manuel Fernández, Teniente de Cura Beneficiado en dicha, desposé y velé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a Juan Palencia, natural del lugar de Novales en la Montañas de Burgos, hijo legítimo de D. Santiago de Palencia y de Da. María Sánchez de la Torre, y a Da. Manuela Marcelina Pérez Padrón, natural de esta Ciudad, hija legítima de D. Tomás Padrón y de Da. María de Barrios: habiendo antes confesado y comulgado, de quienes habiéndoles preguntado tuve por respuesta su mutuo consentimiento, siendo testigos D. José Lopez, D. Simón Rubí: fueron sus padrinos, D. Pedro Melo y Da. Juana Gertrudis González, y lo firmé = Manuel Fernández

Copia de la partida de bautismo de María Micaela de la Osa y Quiñones, testimoniada a fojas 34 del incidente de la testamentaria de la antedicha para tratar de la pobreza y parentesco de D. Francisco de Sales Padrón y consortes con el número 62 que corre por ante por el escribano Público Pedro Vidal Rodríguez que la copia a continuación, en la Habana, el 23 de enero de 1846 :

Copia expedida, en 9 de febrero de 1843, por D. José María Margolles, Presbítero Sacristán Mayor Interino de la Parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Habana. Certifica que en el Libro 11 de Bautismos de Españoles, folio 126, número 484 está la siguiente:

Domingo 29 de mayo de 1757 años, yo el M. Rdo. P. Presentado Fray Manuel de Prados del Orden de Predicadores, con licencia in scriptis del Sr. Provisor y Vicario General, el Ilustrísimo Señor D. Pedro Ponce y Carrasco, Auxiliar en Sede Vacante, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a 23 del corriente, hija legítima de D. Manuel de la Osa, natural de Jerez de la Frontera y de Da. María Jacinta Quiñones, natural de esta Ciudad, y en ella ejercí las sacras ceremonias y preces, y le puse por nombre María Micaela de Jesús, fue su padrino, D. Gabriel de Peñalver y Angulo, y lo firmé con el Teniente de Cura que se halló presente = Fr. Manuel de Prado = Dr. Cristóbal de Sotolongo

Copia de la partida de bautismo de Tomás Padrón y Caraballo, expedida en 25 de agosto de 1795 años, por el Presbítero D. Lorenzo Marrón, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de San Cristóbal de la Habana. Certifica que en el Libro 6 de Bautismos de Españoles, folio 227 vto., partida segunda, está la siguiente.

Viernes 16 de noviembre de 1685 años: yo, el Br. D. Francisco Menéndez, Teniente de Cura Beneficiado, bauticé y puse los santos óleos a Tomás que nació a 2 de noviembre de este año, hijo legítimo de Juan Padrón, natural de la Isla de la Palma y de Da.

Bernarda Caraballo, natural de esta Ciudad, fueron sus padrinos José Caraballo y Da. María de Ortega, y lo firme = Br. Francisco Menéndez

Copiade la partida de matrimonio de D. Juan Pérez Padrón con Da. Bernarda Caraballo, expedida en 26 de marzo de 1802, por D. Antonio Odoardo de Balmaceda Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Habana. Certifica que en el Libro 3ro. de Matrimonios de Españoles, folio 227 vto., partida primera, está la del tenor siguiente:

En 12 de agosto de 1682 años, yo Fray Juan de la Paz, Religioso del Orden del S. S. Agustín, su Prior en dicho Convento, habiendo precedido las diligencias ordinarias ante Juan Rodríguez, Vicario Notario Público y leídose las amonestaciones canónicas sin resultar impedimento, con licencia del Señor Licenciado D. Francisco de Sotolongo, Cura Beneficiado de las Parroquiales de ella, desposé y velé según derecho a Juan Pérez Padrón, natural de la Isla de la Palma hijo legítimo de Domingo Hernández y de Margarita Pérez, y a Bernarda Caraballo, natural de esta Ciudad, hija legítima de Pedro Caraballo y de Elena de Séspedes, fueron testigos Francisco Cardoso, clérigo de menores órdenes, Miguel Hernández y Jose Caraballo, y lo firmé = Fray Juan de la Paz

Copia de la partida de defución de D. Juan Pérez Padrón, expedida en 26 de mayo de 1802, por D. Antonio Odoardo de Balmaceda, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Habana. Certifica que en el Libro 4 de Entierros de Españoles, folio 205 vto., primera partida está la siguiente:

En la Ciudad de la Habana, en 2 de marzo de 1717 años, se enterró en el Convento del S. S. Agustín, Juan Pérez Padrón, vecino de esta dicha Ciudad y natural de la Palma en las Canarias, hijo legítimo de Simón Pérez Padrón y de Margarita Pérez, difuntos. Otorgó su poder para testar a Da. Leonor Teresa Padrón, su hija legítima, ante Bartolomé Núñez, en primero del corriente. Nombra por sus Albaceas a la dicha Da. Leonor Tereza y a Tomás Pérez Padrón a quienes instituye por sus herederos en compañía de Da. Elena Francisca, Da. Juana Francisca Da. Agustina Gertrudis y D. Eusebio José Padrón, como sus hijos legítimos y de Da. Bernarda Caraballo, ya difunta. Recibió el Santo Sacramento de la Extremaunción y no pudo recibir los demás por haberse privado de capacidad y para que conste, lo firmé = Lorenzo Tinoco

Copia de la partida de bautismo de Elena Francisca Padrón y Caraballo, expedida en 9 de marzo de 1802 por D. Antonio Odoardo de Balmaceda, Teniente de Cura Beneficiado del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Purísima Concepción de esta Ciudad de la Habana. Certifica que en el Libro 6 de Bautismos de Españoles, folio 361 vto., segunda partida está la siguiente:

En la Parroquial de San Cristóbal de esta Ciudad, en 23 de mayo de 1692 años, yo Maías Benites, Teniente de Cura, bauticé una niña que nació a 8 del presente, hija legítima de Juan Pérez Padrón, natural de la Palma y a Da. Bernarda Caraballo, natural de esta Ciudad, en la cual niña ejercí las sacras ceemonias y preces y le puse por nombre Elena Francisca, fue su Padrino, el Contador D. Agustín de Valdés y madrina, Da. Ana Caraballo, y lo firmé = Matías Benites

Copia del encabezamiento, cláusula de institución de herederos pie y nota del fallecimiento del otorgante del testamento de D. Domingo Quiñones, expedida por el Escribano D. Pedro Vidal Rodríguez, el 9 de mayo de 1849:

- Fue otorgado en la Habana, en 12 de octubre de 1754 años, ante Nicolás García, escribano Teniente de Público y testigos, D. Bernardo Montero D. Antonio de Rojas, D. Antonio Vitores, Juan de Figueroa y Lorenzo José de Lara.

Nota al margen:

Falleció en 12 de octubre de 1754.

- Dice ser D. Domingo Quiñones, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de D. Gabriel Quiñones y Da. Juana Franco, difuntos.
- Nombra por sus únicos y universales herederos a los dichos D. Atanacio, D. Esteban, M.R.P.Fr. Gabriel, Da. María de los Angeles, Da. María Jasinta, Da. Juana Gertrudis, Da. Gertrudis Polonia y D. Juan Bautista.

Copia* de la cláusula tercera, pie y nota del fallecimiento del otorgante del testamento de D. Domingo Quiñones, expedida por el Escribano D. Pedro Vidal Rodríguez, el 19 de mayo de 1849:

- Cláusula tercera: Declaro ser casado y velado según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia con Da. Elena Padrón, tiempo de 46 años de cuyo matrimonio tenemos por nuestros hijos legítimos a D. Atanacio = D. Esteban = Fray Gabriel del Orden de Nuestro Padre el Señor San Francisco = Da. María de los Angeles = Da. María Jasinta = Da. Juana Gertrudis = Da. Gertudis Polonia y D. Juan Bautista Quiñones.

*: Se compulsaron en dos partes la información del testamento repitiendo la del encabezamiento y el pie.

Copia de la partida de bautismo de José del Rosario Hernández Purcia, expedida en 27 de agosto de 1851 años, por D. Andrés Avelino de la Torre, Cura Rector del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Habana. Certifica que en el Libro 33 de Bautismos de Españoles, folio 141, número 633 está la siguiente:

Sábado 29 de diciembre de 1849 años, yo D. Andrés Avelino de la Torre, Cura Rector del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Habana, bauticé solemnemente a un niño que nació el 15 de noviembre último, hijo legítimo de D. Mateo Hernández, natural de la Villa de Noviescas en la provincia de Soria y de Da. María de Jesús Purcia, natural de esta Ciudad, a cuyo niño puse por nombre José del Rosario Eugenio Leopoldo Cristóbal. Abuelos paternos, D. Agustín y Da. Isidora Matute; maternos, D. José y Da. Ursula Falguerra, fueron sus padrinos (sic.) el Teniente D. Joaquín Beltrán, a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Andrés Avelino de la Torre

Copia de la partida de matrimonio de D. Mateo Hernández y Da. María de Jesús Purcia, expedida en 27 de noviembre de 1852, por el Presbítero D. Francisco de Paula Gispert, Teniente de Cura Interino de la Iglesia del Monserrate, extramuros de la Habana por el Excmo. e Illmo. Sr. Obispo Diocesano & Certifica que en el Libro

Primero de Matrimonios de Españoles, folio 144 vto., número 524 está la partida siguiente:

En la Iglesia del Monserrate, en 3 de enero de 1849 años, con las licencias necesarias, leídas antes las tres canónicas amonestaciones sin resultar impedimento, yo el Presbítero Dr. D. Santiago López de San Román, Párroco de la misma, desposé por palabras de presente según lo dispone Nuestra Católica Madre la Iglesia a D. Mateo Hernández con Da. María de Jesús Purcia, naturales, el primero, de la Villa de Noviescas en Castilla la Vieja, hijo legítimo de D. Agustín y de Da. Isidora Matute, y la segunda, natural de la Habana, hija legítima de D. José y de Da. Ursula Falgueras (sic.), ambos contrayentes solteros y vecinos de esta feligresía, fueron aprobados en doctrina cristiana, recibieron los sacramentos de Penitencia y Comunión y preguntados tuve por respuesta su mutuo consentimiento, les advertí la velación para tiempo hábil, fueron Padrinos D. Francisco Purcia y Da. Ursula Falgueras (sic.) y testigos, D. Juan Vazquez y D. Carlos Valdés, y lo firmé = D. Santiago López de San Román

Copia de la partida de bautismo de María del Amparo Hernández Purcia, expedido en 19 de agosto de 1863, por el Br. en Leyes D. Antonio Abad Facenda, Cura Rector por Su Majestad de la Parroquia de Término del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral. Certifica que en el Libro 34 de Bautismos de Españoles, folio 49 vto., número 113 se halla la siguiente:

Viernes 24 de diciembre de 1852 años, yo D. José María Bergaz y Solorzano, Cura Interino del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de la Habana bauticé solemnemente y puse por nombre María del Amparo Isabel a una niña que nació el 19 de noviembre último, hija legítima del Teniente del Regimiento de Infantería de Tarragona, D. Mateo Hernández, natural de la villa de Noviescas, en la provincia de Soria y de Da. María de Jesús Purcia, natural de esta Ciudad. Abuelos paternos, D. Agustín Hernández y Da. Isidora Matute; maternos, D. José Purcia y Da. Ursula Falguerra, fue su madrina, Da. María de los Angeles Falguerra, a quien previne el parentesco espiritual, y lo firmé = Jose María Bergaz y Solorzano

Osa 19abr 07

Listado de expedientes de la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones para probar parentesco y pobreza (Escribanía de Galletti, Legajo 305).

No. Exp^{te}.

No. 1. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones para tratar de la reclamación *de los que dicen herederos* (12 partidas).

No. 2. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Miguel de Andrade* y compartes sobre parentesco y pobreza (30 partidas).

No. 3. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Antonio Borges* sobre reparto de bienes (5 partidas).

No. 4. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *Da. Rosalía de Lina*, sobre reparto de bienes (5 partidas). **Revisado pendiente de copia PC.**

No. 5. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Clemente Obregón* sobre reparto de bienes (2 partidas). **Revisado pendiente de copia PC.**

No. 6. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. José Alfonso, consorte de Da. Dolores Quiñones* sobre parentesco y pobreza (3 partidas + 1 árbol). **(File Osa19abr07)**

No. 7. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. José de Jesús Sebastián Sosa y Quiñones y Da. Josefa*, de este apellido, sobre parentesco y pobreza (4 partidas).

No. 8. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Juan de la Cruz Solano* sobre parentesco y pobreza (1 partida).

No. 9. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *Da. Ana Josefa Francisca Martín*, sobre reparto de bienes (1 partida).

No. 10. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Antonio Sosa y contrapartes*, sobre parentesco y pobreza (15 partidas).

No. 11. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Esteban Alfonso de Armas* sobre parentesco y pobreza (2 partidas). **(File Osa19abr07)**

No. 12. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *Da. Juana del mismo apellido* sobre parentesco y pobreza (4 partidas).

No. 13. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Bartolomé Alfonso y compartes* sobre parentesco y pobreza (5 partidas). **(File Osa19abr07)**

No. 14. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. Miguel Alfonso* sobre parentesco y pobreza (5 partidas).

No. 15. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido a instancias de *D. José Ignacio de Salazar* para justificar insolvencia y parentesco (1 partida).

No. 16. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por *D. José Pereira y compartes*, sobre parentesco y pobreza (19 partidas + 2 testamentos + 1 árbol). **(file: Genealogías 19abr 07)**

No. 17. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por **D. Manuel Muñoz y compartes**, sobre parentesco y pobreza (25 partidas).

No. 18. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por **Da. Agustina de la Osa Quiñones y compartes** sobre parentesco y pobreza (7 partidas). **Revisado pendiente de copia PC.**

No. 19. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por **Da. María del Rosario Govea y compartes** sobre parentesco y pobreza (27 partidas + 1 árbol). **(files: Soria 3 17 abr07 y Osa18abr07)**

No. 20. Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por **D. Domingo Rodríguez y compartes** sobre parentesco y pobreza (15 partidas).

Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por D. José Alfonso, consorte de Da. Dolores Quiñones sobre parentesco y pobreza (3 partidas + 1 árbol). (Escribanía de Galletti, Legajo 305, No. 6.).

-Carta en 16 de mayo de 1843, de Da. Dolores Quiñones mediante su apoderado, con licencia de su consorte y en representación de su hija, Da. Ana Josefa Francisca Martínez, dicen ser consanguíneas de la testadora, Da. María Micaela de la Osa y Quiñones por ser hijas de D. Fernando Quiñones y Da. Ana Josefa Rizo, y por tanto, nietas de d. Atanasio y Da. Ana García de Castro, tíos de Da. Micaela.

Arbol genealógico

- D. Atanasio Quiñones, hermano completo de Da. Jacinta Quiñones y tío materno de la testadora, casó con Da. Ana García de Castro y tuvieron por hijo a D. Fernando Quiñones y García.
- D. Fernando Quiñones casó con Da. Ana Josefa Rizo.
- Da. Dolores Quiñones y Rizo, hija de los anteriores, casó con D. Juan Martínez.
- Da. Ana Martínez Quiñones fue hija de los anteriores.

Partidas parroquiales

Copia de la partida de matrimonio de D. Juan Martínez y Da. María Dolores Quiñones, expedida en San Miguel del Padrón, en 30 de marzo de 1843, por D. Justo Pabón Presbítero Cura Beneficiado por Su Majestad de la de San Miguel del Padrón. Certifica que en el Libro Primero de matrimonios de Españoles de San Miguel del Padrón, folio 153, número 422 se halla la siguiente:

En el Partido de San Miguel del Padrón, a 14 de marzo de 1796 años, yo el Dr. D. Francisco Henrriquez Arzola, Cura Beneficiado por Su Majestad y Vicario Juez Eclesiástico de las Iglesias Parroquiales y Auxiliares de dicho Partido, habiendo precedido las diligencias ordinarias y leídose las tres canónicas amonestaciones inter Misⁿ Solemnia en 3 días festivos con todo lo demás que se requiere para dicho fin y no habiendo resultado impedimento alguno desposé por palabras de presente según orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a D. Juan Martínez, natural y vecino de este Partido, hijo legítimo de D. Pedro Martínez y de Da. Ana Hernández, y a Da. María Dolores Quiñones, natural y vecina de este Partido, hija legítima de D. Fernando Quiñones y de Da. Josefa Rizo, a quienes les pregunté y tuve por respuesta su mutuo consentimiento, habiendo antes confesado y comulgado, estando capaces en la doctrina cristiana de todo lo cual fueron testigos D. Santiago Vila y D. Fernando José Quiñones, presentes y lo firmé= Dr. Frnacisco Henrriquez Arzola

Copia de la partida de bautismo de María Dolores Quiñones y Rizo, expedida en San Miguel del Padrón, en 30 de marzo de 1843, por D. Justo Pabón Presbítero Cura Beneficiado por Su Majestad de la de San Miguel del Padrón. Certifica que en el Libro 2d. de Bautismos de Españoles de San Miguel del Padrón, folio 69 vto., número 170, se halla la siguiente:

Viernes 2 de marzo de 1781 años, yo D. Fernando Baquero, Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Parroquial de San Miguel del Padrón y de la Auxiliar del Potosí, bauticé y puse los santos óleos a una niña que nació a 26 de febrero antecedente, hija legítima de D. Fernando Quiñones y de Da. Ana Josepha Rizo, naturales y vecinos de

este Partido, en la cual ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María de los Dolores Josepha de Jesús Nazareno, fue su padrino D. Miguel Cabrera a quien advertí el parentesco espiritual, y lo firmé =Fernando Baquero

Copia de la partida de bautismo de Ana Martínez Quiñones, expedida en San Miguel del Padrón, en 31 de marzo de 1843 años, por D. Justo Pabón Presbítero Cura Beneficiado por Su Majestad de la de San Miguel del Padrón. Certifica que en el Libro 3ro. de Bautismos de Españoles, folio 55, número 149 se halla la siguiente:

Lunes 29 de julio de 1799 años: en la Iglesia del Santo Cristo del Potosí, Auxiliar de la Parroquia de San Miguel del Padrón, yo el Dr. D. José Antonio Rivero, Teniente de Cura Interino de dicha Auxiliar, bauticé y puse los santos óleos a Ana Josepha Francisca que nació el 26 del indicado, hija legítima de D. Juan Martínez, natural de este Partido, y de Da. María Dolores Quiñones, natural de San Miguel. Abuelos paternos, D. Pedro Martínez y Da. Antonia Fernández; maternos, D. Fernando Quiñones y Da. Josepha Rizo, en la cual ejercí las sacras ceremonias y preces y fueron sus padrinos, D. Pedro Martínez y Da. Micaela Rodríguez, a quienes advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = D. Joseph Antonio de Rivera

Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por D. Esteban Alfonso de Armas sobre parentesco y pobreza (2 partidas). (Escribanía de Galletti, Legajo 305, No. 11).

-Carta, en abril de 1856, de D. Esteban Alfonso de Armas de por sí y de ambos hijos donde dicen y piden se les reciban las partidas que presentan y se citen testigos que declaren sobre si es cierto y les consta:

- Que su madre, Da. Dolores Quiñones y Bargas fue hija legítima de D. Fernando Quiñones y de Da. Teresa Vargas (o Bargas).
- Que D. Fernando Quiñones, su abuelo, fue hijo legítimo de otro D. Fernando del mismo apellido y de Da. Ana Josefa Rizo.
- Que su bisabuelo, el dicho D. Fernando Quiñones, fue hijo legítimo de D. Atanasio Quiñones y de Da. Manuela Padrón.
- Que D. Atanasio y Da. Jacinta Quiñones eran hermanos completos y que ésta era madre de la testadora, Da. Micaela de la Osa Quiñones.
- Que son pobres, no tienen bienes, etc.

Partidas parroquiales

Copia de la partida de bautismo de María del Socorro Alfonso y Alfonso, expedida en Guara, el 14 de marzo de 1856, por el Presbítero D. Carlos R. del Castillo, Cura Párroco de la Iglesia de Ingreso de la Santísima Trinidad de Guara. Certifica que en el Libro 5to de Bautismos de Españoles, folio 122, número 489, está la siguiente:

Sábado 4 de octubre de 1851, yo Br. D. José Alemán Presbítero Beneficiado de la Iglesia de la Santísima trinidad de Guara, bauticé solemnemente a una niña que nació el 25 de septiembre próximo pasado, hija legítima de D. Esteban Alfonso de Armas y de Da. Simona Alfonso de Armas, naturales y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. José y Da. Dolores Quiñones; maternos, D. Rufino y Da. Antonia Barroso, en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María del Socorro Quiñones, fueron sus padrinos, D. Bartolomé Alfonso y Da. María de la Concepción Quiñones, a quienes advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Br. José Alemán

Copia de la partida de bautismo de Juan Manuel Alfonso y Alfonso, expedida en Guara, el 14 de marzo de 1856, por el Presbítero D. Carlos R. del Castillo, Cura Párroco de la Iglesia de Ingreso de la Santísima Trinidad de Guara. Certifica que en el Libro 5to de Bautismos de Españoles, folio 140, número 736, está la siguiente:

Miércoles 12 de enero de 1853, yo el Presbítero Br. D. Ramón Anselmo Valdés, Teniente de Cura Beneficiado por Su Majestad de la Iglesia Auxiliar de la Santísima Trinidad de Guara, bauticé solemnemente a un niño que nació el 27 de diciembre del año próximo pasado, hijo legítimo de D. Esteban Alfonso de Armas y de Da. Simona Alfonso de Armas, naturales y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. José y Da. Dolores Quiñones; maternos, D. Rufino y Da. Antonia Barroso, en dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Juan Manuel Evangelista, fueron sus padrinos, D. Manuel Alfonso y Da. Josefa Alfonso a quienes advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Br. Ramón A. Valdés

Incidente a la Testamentaria de Da. María Micaela de la Osa y Quiñones promovido por D. Bartolomé Alfonso y compartes sobre parentesco y pobreza (5 partidas). (Escribanía de Galletti, Legajo 305, No. 13).

-Carta de D. Bartolomé Alfonso, marido legítimo de Da. María de la Concepción Quiñones, a nombre de ésta y de sus menores hijos, Da. María Micaela de los Dolores, D. Cristóbal José Joaquín de Jesús, Da. María Gabriela Rafaela, D. Manuel Petronilo de Jesús y Da. Inés de Regla Alfonso y Quiñones, desean demostrar el grado de parentesco con la testadora y su estado de pobreza para lo cual presentan partidas parroquiales y solicitan que se tome declaración jurada a testigos sobre si es cierto o saben:

- Que el que escribe es el legítimo consorte de Da. María de la Concepción Quiñones
- Que su consorte es hija legítima de legítimo matrimonio de D Julián Quiñones y de Da. Inés Alfonso de Armas.
- Que D. Julián Quiñones fue hijo legítimo de D. Fernando Quiñones y de Da. Josefa Rizo, abuelos de su consorte.
- Que D. Fernando Quiñones fue hijo legítimo de D. Atanasio Quiñones y de Da. Manuela Padrón.
- Que el referido D. Atanasio Quiñones fue hermano completo de Da. Jacinta Quiñones y ésta fue la madre de Da. María Micaela de la Osa Quiñones, la testadora, viniendo a resultar que el bisabuelo de su esposa, Da. Maria de la Concepción, y la madre de Da. María Micaela, eran primas hermanas.
- Que no tienen bienes algunos, viven en la pobreza, etc.

Partidas parroquiales

Copia de la partida de bautismo de Inés de Regla Alfonso Quiñones, expedida en Guara, en 14 de marzo de 1856, por el Presbítero D. Carlos R. del Castillo, Cura Párroco de la Iglesia de Ingreso de la Santísima Trinidad de Guara. Certifica que en el Libro 4to. de Bautismos de Españoles, folio 222, número 844, está la siguiente:

Sábado 27 de septiembre de 1845, yo Br. D. José Alemán, Presbítero Beneficiado de la Iglesia de la Santísima Trinidad de Guara, bauticé solemnemente a una niña que nació el 8 del corriente, hija legítima de D. Bartolo Alfonso y de da Concepción Quiñones, naturales de Guara. Abuelos paternos, S. José Alfonso de Armas y Da. Dolores Quiñones; maternos, D. Julián Quiñones y Da. Inés Alfonso de Armas y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Inés de Regla, fue su madrina, Da. Inés Alfonso de Armas, a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo, y lo firmé = Br. José Alemán

Copia de la partida de bautismo de Manuel Alfonso Quiñones, expedida en Guara, en 14 de marzo de 1856, por el Presbítero D. Carlos R. del Castillo, Cura Párroco de la Iglesia de Ingreso de la Santísima Trinidad de Guara. Certifica que en el Libro 5to. de Bautismos de Españoles, folio 28, número 119, está la siguiente:

Sábado 31 de julio de 1847, yo Br. D. José Alemán, Presbítero Beneficiado de la Iglesia de la Santísima Trinidad de Guara, bauticé solemnemente a un niño que nació 18 del mes próximo pasado, hijo legítimo de D. Bartolo Alfonso y de da Concepción Quiñones, naturales de Guara. Abuelos paternos, S. José Alfonso de Armas y Da. Dolores Quiñones; maternos, D. Julián Quiñones y Da. Inés Alfonso de Armas y en

dicho niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Manuel Petronilo de Jesús, fue su padrino, D. Agustín Pérez Barroso, a quien advertí el parentesco espiritual que contrajo, y lo firmé = Br. José Alemán

Copia de la partida de bautismo de María Gabriela Alfonso Quiñones, expedida en Guara, en 14 de marzo de 1856, por el Presbítero D. Carlos R. del Castillo, Cura Párroco de la Iglesia de Ingreso de la Santísima Trinidad de Guara. Certifica que en el Libro 5to. de Bautismos de Españoles, folio 91, número 335, está la siguiente:

Sábado 13 de abril de 1850, yo Br. D. José Alemán, Presbítero Beneficiado de la Iglesia de la Santísima Trinidad de Guara, bauticé solemnemente a una niña que nació 18 del mes próximo pasado, hija legítima de D. Bartolo Alfonso y de da Concepción Quiñones, naturales de Guara. Abuelos paternos, S. José Alfonso de Armas y Da. Dolores Quiñones; maternos, D. Julián Quiñones y Da. Inés Alfonso de Armas y en dicha niña ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre María Gabriela Rafaela, fueron sus padrinos, D. Ramón de la Rosa Alfonso de Armas y Da. Rafaela del mismo apellido, a quienes advertí el parentesco espiritual que contrajeron, y lo firmé = Br. José Alemán

Copia de la partida de bautismo de María Micaela Alfonso Quiñones, expedida en Guara, en 14 de marzo de 1856, por el Presbítero D. Carlos R. del Castillo, Cura Párroco de la Iglesia de Ingreso de la Santísima Trinidad de Guara. Certifica que en el Libro 5to. de Bautismos de Españoles, folio 222, número 1087, está la siguiente:

En esta Iglesia Parroquial de la Santísima Trinidad de Guara, a 13 de octubre de 1855, yo el infrascrito Cura Párroco, bauticé y puse óleo y crisma a María Micaela de los Dolores que nació el 29 del mes próximo pasado, hija legítima de D. Bartolomé Alfonso y Da. María de la Concepción Quiñones, naturales y vecinos de esta feligresía. Abuelos paternos, D. José Alfonso y Da. Dolores Quiñones; y maternos, D. Julián Quiñones y Da. Inés Alfonso, fueron sus padrinos D. José Alfonso y Da. Toribio Oropeza a quienes advertí el parentesco espiritual y en fée de ello firmé = Carlos R. del Castillo

Copia de la partida de bautismo de Cristóbal Alfonso Quiñones, expedida en Guara, en 14 de marzo de 1856, por el Presbítero D. Carlos R. del Castillo, Cura Párroco de la Iglesia de Ingreso de la Santísima Trinidad de Guara. Certifica que en el Libro 5to. de Bautismos de Españoles, folio 139, número 727, está la siguiente:

Domingo 19 de diciembre de 1852, yo D. Antonio de Acosta, Teniente de Cura Interino por Su Majestad de la Iglesia Auxiliar de la Santísima Trinidad de Guara, bauticé solemnemente a un niño que nació el 16 del pasado, hijo legítimo de D. Bartolo Alfonso y de Da. Concepción Alfonso. Abuelos paternos, D. José y Da. Dolores Quiñones; maternos, D. Julián y Da Inés Alfonso, en cuyo niño ejercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Cristóbal José Joaquín de Jesús, fueron sus padrinos, D. José Alfonso y Da. Dolores Quiñones a quienes advertí el parentesco espiritual, y lo firmé = Antonio de Acosta